

EL PRINCIPIO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO PROPUESTA DE
ORIENTACIÓN TEÓRICA EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARCHIVÍSTICA PARA
LA ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTIOQUIA

CRISTIAN CAMILO USUGA CARDONA

C.C. 1.041.176.194

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ARCHIVISTA

Asesor:

LUIS HERNANDO LOPERA LOPERA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA

MEDELLÍN

2017

DEDICATORIA

A Dios, por brindarme la vida y la salud para el desarrollo de todas mis actividades académicas.

A mis padres y hermanas, por ser apoyo constante en cada uno de los procesos vividos en esta experiencia institucional.

A mis amigos, por su acompañamiento constante.

A mis compañeros de estudio, por brindarme sus conocimientos.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mis más sinceros agradecimientos a:

El profesor Hernando Lopera, quien, desde su tutoría, estuvo dispuesto con sus conocimientos para brindar un constante acompañamiento y orientación académica para el óptimo desarrollo del presente trabajo.

Docentes de la Escuela Interamericana de Bibliotecología en el Programa Archivística, quienes incidieron en los conocimientos dispuestos en este trabajo.

Marta Carvajal y Verónica Castro, quienes desde su apoyo permanente hicieron posible retomar y concluir esta carrera universitaria.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	5
INTRODUCCIÓN	6
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	9
Paradigma archivístico custodial.....	10
Paradigma archivístico poscustodial	14
El principio del acceso como noción teórica en el énfasis de la formación Archivística.....	18
La Sociedad de la Información.....	20
La Sociedad del Conocimiento.....	22
El acceso en archivos de puertas abiertas.....	24
El Documento Maestro del programa profesional en Archivística y su incidencia disciplinar del principio de acceso a la información	28
a) Justificación del programa:	31
b) Contenidos curriculares	33
Núcleo de Gestión Documental.....	35
Núcleo tecnologías e información	37
Núcleo de Administración y Archivos	38
Núcleo de Patrimonio	38
Rastreo de las tendencias formativas conforme a la noción teórica del principio del acceso que se desarrollan actualmente en distintos programas académicos archivísticos en Latinoamérica	41
Análisis valorativo.....	42
Consideraciones	49
El principio del acceso a la información como metodología en la formación Archivística de la EIB desde la orientación teórica, filosófica, ética y de fundamentación disciplinar	52
Orientación basada en la teoría	54
Orientación basada en la filosofía	57
Orientación basada en la Ética profesional	58
Orientación basada en la Fundamentación disciplinar	61
METODOLOGÍA	66
RESULTADOS	69
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	71
BIBLIOGRAFÍA.....	73

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1 CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL NÚCLEO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.	35
TABLA 2 CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL NÚCLEO DE T.I.	37
TABLA 3 CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL NÚCLEO DE ADMÓN. ARCHIVOS.	38
TABLA 4 CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL NÚCLEO DE PATRIMONIO.	39
TABLA 5 CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.	39
TABLA 6 DISCIPLINAS DERIVADAS DE LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	41
TABLA 7 CARACTERÍSTICAS IDENTIFICADAS EN PROGRAMAS ARCHIVÍSTICA	50
TABLA 8 EVOLUCIÓN DE LA DISCIPLINA ARCHIVÍSTICA EN EL TIEMPO	64

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA NO. 1 MODELO DEL RECORD CONTINUUM. SEGÚN FRANK UPWARD	16
FIGURA NO. 2 DIMENSIÓN TEÓRICA DE LA ARCHIVÍSTICA	27

Resumen

Las orientaciones teóricas que confinan la formación académica en la Archivística, han dado un nuevo viraje hacia las nuevas tendencias de la información; donde se confiere la transformación conceptual y metódica de las concepciones teóricas fundamentadas en la disciplina Archivística. De acuerdo a ello, se ha identificado la necesidad de dar un valor agregado al actual plan de estudios del programa en Archivística establecido y ejecutado en la Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB), bajo la premisa de integridad, competencia y calidad. Se establece entonces, un análisis riguroso sobre las nociones epistemológicas y de fundamentación disciplinar en Latinoamérica, que inciden en la formación del ser en: el saber, y el saber hacer; y una proyección sinérgica entre las orientaciones teóricas, éticas, filosóficas y de fundamentación disciplinar que fortalezcan los objetivos misionales y visionales del programa actualmente desarrollado en la EIB.

Palabras Claves: acceso a la información, Archivística, archivo, información, formación académica

Abstract

The theoretical orientations that confine the academic formation in the archivist, have given a new turn towards the new tendencies of the information; where the conceptual and methodical transformation of the theoretical conceptions based on the archival discipline is conferred. Accordingly, the need has been identified to add value to the current curriculum of the archival program established and executed at the Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB), under the premise of integrity, competence and quality. It is established then, a rigorous analysis on the epistemological notions and of the disciplinary foundation in Latinoamérica, that affect the formation of the being in: knowledge and know-how; and a synergistic projection between the theoretical, ethical, philosophical and disciplinary foundations that strengthen the mission and visionary objectives of the program currently developed in the EIB.

Key words: access to information, archival, archive, information, academic training

INTRODUCCIÓN

Desde la concepción actual del programa de formación Archivística ofrecido por la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, se establece la necesidad de dar una orientación en el proceso curricular que de fundamentación a un proyecto educativo donde se enmarque de manera global la formación integral de profesionales y tecnólogos que cumplan las expectativas del sector laboral, académico, histórico y epistemológico; sobre la producción, administración, salvaguarda, control, acceso y difusión de información en cualquiera de sus soportes, y también de la producción de visionarios y misionarios investigadores que desde la conceptualización de no solo teorías, también de soluciones a las necesidades que demanda el archivo ya no solo en soporte físico, sino también los registros dispuestos en medios electrónicos y digitales, en miras de transformar el paradigma de la obsolescencia y por ende la pérdida de datos y registros que conlleven a la fuga y/o alteración de la información tanto de interés público como privado.

Esta problemática ha causado que profesionales, tecnólogos, técnicos, egresados y actuales estudiantes que ejercen la profesión Archivística y sus afines, no tengan clara la concepción teórica, filosófica, ética y de fundamentación conceptual sobre esta disciplina; fomentando así, una crisis contextual no solo en la actividad que se desarrolla por fuera de las aulas, sino también al interior de ellas, ya que son estos últimos los llamados y encargados de brindar una formación integral, eficiente y eficaz a los ojos de la sociedad misma.

Partiendo desde esta premisa y en aras al aporte investigativo, se toma como interés para el desarrollo del presente trabajo y como aporte al proyecto de innovación curricular de los programas de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, las nociones de orientación teóricas que se fijan en la necesidad de describir el principio del acceso de información desde una perspectiva teórica, filosófica ética y de fundamentación disciplinar de acuerdo a los paradigmas archivísticos custodiales y poscustodiales que inciden en el desarrollo académico del programa Profesional en Archivística.

En concordancia a ello, se hace necesario focalizar el siguiente interrogante, ¿Qué implicancia teórica presenta el principio de acceso a la información en la concepción que orienta la formación Archivística en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia?

Es clara y precisa esta consideración, en la cual se plasma la necesidad latente de fundamentar la definición del principio teórico de acceso a la información que incide en el currículo académico de la formación Archivística en la EIB, a su vez, condiciona la fundamentación de una de las conceptualizaciones del paradigma poscustodial de la disciplina, la cual está basada en el rasgo esencial de un dinamismo natural de la información que debe formalizarse a partir de la gestión de información y del cómo esta influye en las actividades disciplinares y profesionales de la carrera en sí.

El objetivo principal de este trabajo es describir el principio del acceso a la información de acuerdo a los elementos teóricos, filosóficos, éticos y de fundamentación disciplinar que incide en el desarrollo académico del programa Profesional en Archivística, en el proceso de innovación curricular que se está desarrollando actualmente en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia. Para el desarrollo puntual de este fin, se formulan cuatro objetivos específicos, los cuales se trabajan sistemáticamente en forma progresiva y consecuente buscando cumplir el objetivo central de esta investigación; el primero de ellos, está destinado a realizar una exploración documental y bibliográfica sobre los conceptos filosóficos, teóricos y de fundamentación paradigmática, estructurados en las corrientes teóricas custodiales y poscustodiales de la Archivística desde su surgimiento como disciplina, hasta su evolución y desarrollo histórico. El segundo objetivo, comprende analizar de forma exhaustiva el documento Maestro del programa en Archivística y su posible incidencia disciplinar del principio de acceso a la información que orienta el actual currículo académico del programa de Archivística de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. El tercer objetivo apunta a identificar las tendencias teóricas, filosóficas, éticas y de fundamentación disciplinar que mediante la noción teórica Archivística del acceso se trabajan actualmente en los distintos programas académicos. El cuarto y último objetivo específico, busca definir las nociones teóricas que regirán y soportarán el trabajo académico archivístico bajo el principio del acceso a la información en el paradigma teórico poscustodial.

Metódicamente la estructuración de un proceso disciplinar a partir de las nociones teóricas, filosóficas y éticas, no deben estar en su totalidad regidas en su forma lógica bajo la demarcación reglamentaria de la ley. Sin embargo, es necesario inducir tres aspectos fundamentales donde se basa la reglamentación teórica del principio de acceso a la información; el primero es su objeto,

“[...] establecer las reglas y principios generales que regulan la función Archivística del Estado.”
(Ley 594, 2000, art. 1)

Un segundo aspecto de esta noción del acceso poscustodial, es el soporte donde se basan los principios generales (remitirse a Ley 594, 2000, art. 4) en los cuales se rigen la función Archivística fundamentado en el orden original y su principio de procedencia.

El tercer y más específico fundamento, está definido en su ámbito de aplicación a partir de la formación integral del archivista. Es necesario tener en cuenta el documento Maestro del pregrado en su aparte, “[...] podrá contribuir al desarrollo de la sociedad, al formar profesionales idóneos capaces de gestionar, custodiar y poner a disposición de los usuarios la documentación que contiene la memoria de nuestra cultura, en sus distintos soportes, desde el papel hasta los formatos digitales [...]” (Universidad de Antioquia (Escuela Interamericana de Bibliotecología), 2012, p. 8), esto comprende el principio fundamental al acceso a la información desde una proceso formativo en la academia.

Teniendo en cuenta estas dimensiones legales y de formación Archivística para el ejercicio profesional, es importante resaltar el complejo compendio teórico que debe soportar un currículo académico con miras a la formación de profesionales asertivos y dispuestos a no solo seguir un legado de protección y divulgación de contenidos, sino también la importancia que tiene el generar una plusvalía en todas las estrategias de extensión de ese conocimiento adquirido aportando así a la investigación y al mejoramiento continuo de las percepciones tanto objetivas como subjetivas de la disciplina Archivística.

En tal sentido, la descripción del principio teórico del acceso a la información al actual sistema curricular de la EIB para la carrera Archivística, propicia la orientación hacia la consolidación de las tendencias conceptuales y contextuales en las cuales se desarrolla la disciplina Archivística y por ende los respectivos programas de formación académica.

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El documento de archivo constituye la memoria institucional y social del conocimiento, allí está depositada la información más relevante para la gestión de los procesos y el primer paso hacia la estandarización de la ética y la disciplina en la formación de profesionales de la información. En concordancia con ello, es importante resaltar la necesidad de establecer medidas de orientación hacia la fundamentación de principios y bases teóricas sólidas que garanticen el acceso a la información en modos y medios eficientes, eficaces y efectivos tanto en la formación teórica en sí, como en la práctica.

Desde la concepción teórico-funcional presentada por la Dra. Mayra M. Mena Mugica en su conferencia: *“El cambio de paradigma en el campo de la Archivística”* en la XV Jornadas Archivísticas de la Renais en 2015, se justifica a grandes rasgos el papel preponderante que juega la ideología de la evolución y el desarrollo de la Archivística desde los ámbitos profesionales en Iberoamérica; es allí donde la autora citando a Khun (1962), confiere que para comprender las revoluciones científicas dadas en cada uno de los campos del conocimiento, es necesario remitirse a la propuesta de conceptualización teórica de la Archivística en dos grandes estadios paradigmáticos; el primero, se refiere al paradigma custodial, el cual fundamenta el nacimiento de la disciplina en el siglo XIX hasta finales del siglo XX. Algunos autores desde sus estudios y concepciones acerca del mencionado periodo, también han fijado una postura conceptual que puede identificar perfectamente el modelo de trabajo de esta naciente disciplina para ese entonces; es así como se definen las posturas de lo histórico-tecnista para (Silva, 1999); un periodo clásico e industrial para (Thomassen, 1999); y una concepción positivista y estatista para (Cook, 1997). Dichos autores confieren estas conceptualizaciones y concepciones a partir de lo que consideraron más representativo para la Archivística en ese periodo.

El segundo paradigma se denomina poscustodial. En este surge el movimiento y cambio de las visiones de la información que conllevan a la transición de la sociedad de la información a finales de los años 70's hacia la sociedad del conocimiento en los años 90's, lo que genera una transformación según, (Mena Mugica, 2015): “[...] de un incesante y natural dinamismo informacional opuesto al inmovilismo documental que representaba la creación/selección natural, contra acceso-uso y efímero contra permanente.” (p. 23)

Al igual que el periodo custodial, el segundo periodo teórico de la Archivística también ha recibido denominaciones, como el cambio de paradigma (Taylor, 1987); el nuevo paradigma archivístico (Gilliland, 2000); el paradigma postmoderno (Thomassen, 1999); el paradigma poscustodial social (Cook, 1997); poscustodial científico informacional (Malheiro-Ribeiro, 1999); y el paradigma del acceso (Menne-Haritz, 2001)

Según (Mena Mugica, 2015) “Estos autores, desde una postura epistémica sustentada en un antipositivismo y antirrelativismo condicionados por una posición neocientista crítica, explican la existencia de los estadios paradigmáticos custodial y poscustodial.” (p. 2)

Paradigma archivístico custodial

El nacimiento de la disciplina Archivística, puede avocarse a la mirada crítica que se le dio a raíz de la gran cantidad de información que había agostada en los depósitos de información y la que en ese momento se estaba creando por la diversidad de funciones derivadas de la génesis industrial en Europa y Norteamérica. A ello se deriva el primer gran documento teórico de la Archivística generado por,

[...] los archivistas holandeses Samuel Müller, Johan Feith y Robert Fruin; quienes, en 1898, a solicitud de la Asociación Holandesa de Archiveros, en colaboración con los Archivos del Estado de los Países Bajos y el Ministerio del Interior; publicaron el Manual para la clasificación y descripción de los archivos. [...] La articulación que los autores holandeses realizan el manual del principio de procedencia y orden natural de los documentos tuvo una gran influencia en la Archivística custodial, por ser la primera obra “científica” de este campo de conocimientos [...]. (Mena Mugica, 2015, p. 6)

Es el gran y primer aporte a la disciplina en su concepción teórica y tecnicista, donde se formaliza las denominadas “reglas” de organización y representación de los materiales archivísticos. En 1922 el inglés Hilary Jenkinson publicó la obra “*A manual of archive administration*” considerada esta como la segunda publicación referente al fortalecimiento de la disciplina Archivística; en ella según (Cook, 1997) se trabaja ampliamente el principio de evidencia en la Archivística custodial. En 1956 el archivero norteamericano Theodore R. Schellenberg publicó otra de las más relevantes obras de

la Archivística “*Los archivos modernos: principios y técnicas*” en ella se presentó la teoría de los valores del documento de archivo.

Todos los estudios y trabajos desarrollados por diversos autores en la conformación de un fundamento claro sobre el objeto principal de la Archivística en el periodo custodial dirimen en forma general cinco estadios paradigmáticos relevantes, los cuales se definen según (Mena Mugica, 2015) en:

- Sobrevaloración de la custodia, conservación y restauración de soportes físicos como función esencial de la actividad profesional de archivistas.
- Identificación del servicio como misión custodial y pública de los archiveros.
- Énfasis en la memoria como fuente legitimadora del Estado/nación.
- Creciente del acceso a los contenidos de los documentos a través de instrumentos de descripción.
- División de los servicios: archivos/bibliotecas/museos, que fomentó la idea inequívoca de la formación de disciplinas científicas diferentes.

Cada uno de los mencionados aspectos generales, están dirigidos a identificar el objeto de estudio de la Archivística, esta última como una nueva disciplina regida bajo la metodología científica descrita por Khun, donde (Thomassen, 1999 citado por Mena Mugica, 2015) apunta que su fundamento confiere al “conjunto de documentos creados o recibidos por una administración o una oficina”. (p. 3)

Siguiendo la premisa, es importante resaltar que dada la condición de paradigma clásico e industrial definido así por el mismo autor, se refiere al valor preponderante que toman los documentos y por ende la información como fuente de evidencia ante la historia.

El conjunto de características que posicionan el primer periodo disciplinar en todo su conjunto filosófico y teórico, confiere en primera instancia la formulación de los principios generales teóricos de la Archivística custodial, se explicitan según (Mena Mugica, 2015, 4) así:

[...] en el desarrollo de la ciencia moderna y su método de conocimiento científico, [...] donde la formulación de leyes o principios universales que codifiquen las formas de hacer en un campo de conocimientos determinado resulta esencial para alcanzar los resultados objetivos, exactos, ciertos y verdaderos.

a) El principio de procedencia y orden natural de los documentos:

Pese al gran flujo documental contenido por términos de patrimonio e historicidad tanto literaria como política, era necesario dar una clasificación concreta en la cual se transformarían las ordenaciones cronológicas y por materias a una relación entre documentos y su contexto, como así lo expresa Mena Mugica. Es así como en Europa se detecta la necesidad de establecer un principio metódico que fungiera el antinaturalismo de la información y se tomara en sí la naturaleza orgánica de los acervos documentales. Uno de los momentos más importantes y que se tienen como prueba fidedigna de un primer paso hacia la evolución en el tratamiento de la documentación, fue el tomar en consenso “[...] las instrucciones de Natalis de Wailly, para los archivos del Ministerio del Interior francés en 1841, respecto a lo que se denominó principio de respeto de los fondos” (2015, p. 5).

Llevado a la práctica, no solo queda en una formulación, sino que da pie un pleno cimiento teórico que pudiese dar una definición de fondo como tratado archivístico. Entre tanto Heredia (1993), propone un panorama fijo y explícito acerca del concepto de este principio, “Aquel según el cual cada documento debe ser situado en el fondo documental del que procede, y en este fondo en su lugar de origen; y junto a esto, todos los documentos se producen en un orden secuencial, lógico y natural.” (p. 33-34)

b) Principio del ciclo de vida de los documentos:

Es una teoría metodológica del paradigma custodial que comprende la clasificación de los documentos en tres ciclos específicos, los cuales definen la gestión de los mismos desde su producción, pasando por su gestión hasta su destino final o conservación permanente. Sin embargo, el surgimiento de esta teoría estuvo basada desde dos perspectivas conceptuales, las cuales crearon un pequeño cisma en la forma de comprensión y aplicación de ella en los enormes acervos que se estaban produciendo para ese entonces.

- Teoría del ciclo vital, formulada entre los años 40’s – 50’s del siglo XX, “propuestas por los archiveros norteamericanos, refrendada en la *Federal Record Act.* de 1950 como sustento del modelo de gestión de los documentos de la administración estadounidense” (Mena Mugica, 2015, p. 8)

Su elaboración estuvo basada en el desarrollo de un organismo biológico, donde se asume que el documento contiene ciclos o fases de vida, es decir, nacen (fase de nacimiento o creación), viven (fase de mantenimiento y uso) y mueren (fase de

disposición o expurgo). De acuerdo a Mena Mugica, la postura norteamericana del valor permanente o de carácter histórico quedaba desligado de dicho ciclo, pues su fase final era la de eliminación o preparación de la transferencia de los documentos que debían conservarse permanentemente.

- Teoría de las tres edades de los documentos; la perspectiva europea se basó en esta metáfora; según (Wyffels, 1972 citado por Heredia, 1993), “Su teoría [...] daría lugar a diferentes categorías de archivo, la cual está en relación con la idea y realidad de que los documentos no son algo muerto o inactivo, sino que tiene una vida propia.” Además, afirma, que “esas tres edades del ciclo vital se corresponden respectivamente, una vez producidos, con los denominados documentos corrientes, semicorrientes y no corrientes.” (p. 173)

De esta forma la primera edad, de circulación y tramitación de los documentos, se desarrollaba en los archivos de gestión u oficina; la segunda, de frecuencia de uso y consulta disminuida, correspondía a los archivos centrales y la tercera, destinaba a aquellos de valor permanente y utilizados para la investigación, era responsabilidad del archivo histórico. (Mena Mugica, 2015, p. 9)

“Como se puede evidenciar, ambas perspectivas tanto norteamericana como europea, se fundamentan en la necesidad de la custodia física y legal ininterrumpida de documentos físicos, con el propósito de mantener la autenticidad de los mismos.” (2015, p. 9)

La epistemología de la Archivística custodial comprende la reducción del objeto de la archivística al Archivo Histórico, la custodia física y legal ininterrumpida de los documentos Archivísticos, la clasificación, descripción y valoración como técnicas de tratamiento de los documentos y la función principal del archivista como guardián de los documentos.

Paradigma archivístico poscustodial

Como se había mencionado anteriormente, el surgimiento del presente periodo comprende entre las décadas 80's y 90's del siglo XX. Es allí donde las nuevas innovaciones tecnológicas dadas al servicio, a la información y al usuario en sí, marcan un hito fundamental en una nueva mirada hacia la comprensión de un nuevo objeto u origen de estudio destinado, en primera instancia al “[...] impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), sobre las formas de producir y gestionar información. [En segunda medida el objeto u origen de estudio está influenciado] al conjunto de las llamadas ideas postmodernas.” (2015, p. 24)

Los nuevos estadios paradigmáticos surgidos del pensamiento postmoderno confieren que entre las concepciones de los periodos fundacional y evolutivo de la Archivística no se les puede considerar un cisma teórico-filosófico a esta transformación disciplinar, ya que esta surge a raíz de las nuevas concepciones y las necesidades dadas desde las tecnologías y la demanda de información. Sin embargo, no se pierde su concepción metodológica de disciplina, aunque algunos autores tengan un concepto basado en solo lo técnico, la realidad se remite “[...] al dinamismo [transformacional de la información dejando atrás] el inmovilismo documental que presentaba la creación /selección natural.” (2015, p. 23) Es de prioridad máxima y como una de las más influyentes corrientes postcustodiales, “[...] el acceso en condiciones de transparencia, [puesto que] justifica y legitima la custodia y la preservación.” (2015, p. 23) Como nueva concepción basada en lo social, “queda sesgado el empirismo y sus procedimientos asépticos” (2015, p. 23). También se modifica “[...] el cuadro teórico-funcional de una postura disciplinar/profesional, [donde hay una comprensión social, cultural y de nuevos] modelos formativos hacia los futuros profesionales de la información.” (2015, p. 23)

Las dimensiones metodológicas del periodo reflejan una transformación profunda a todo el modelo conceptual forjado desde las bases científicas de la administración tecnicista y netamente empirista que buscaban la veracidad, confiabilidad y autenticidad de los documentos ante las actuaciones administrativas; ello no permitía ir más allá de esa misión constante y de permanente centralidad instruido hacia las fuentes de investigación en un modelo plano.

Las nuevas tendencias de objeto y origen ya mencionadas para la poscustodialidad, la Dra. Mena Mugica en su exposición en la Reinaes 2015, presenta ocho aspectos críticos que dan un nuevo aire

o de sustitución hacia culturas y modelos de trabajo de naturaleza más activa y más accesible de acuerdo a las demandas, necesidades y deseos de información que pide las nuevas sociedades de información y de conocimiento.

A continuación, se desarrolla la propuesta de Mena Mugica desde una fundamentación crítica hacia el recambio de paradigma disciplinar:

- a) El cambio de los registros de información a soportes digitales; aunque es cierto la facilidad y el tiempo real en que se puede dar tratamiento a un documento en estos tipos de soportes, existen también una serie de aspectos que pueden afectar esa condición de veracidad, confiabilidad y autenticidad que tan importante son como patrimonio público y privado; en esta dimensión el documento electrónico debe ser constantemente migrado para garantizar su preservación, por lo cual se ve afectada su veracidad.
- b) La naturaleza del documento archivístico; la transformación de documentos de naturaleza fija (custodial) a documentos de naturaleza mutable (poscustodial), esto en lo que tiene que ver con los soportes de contenidos.
- c) El redescubrimiento de la procedencia; según (Mena Mugica, 2015) “[...] este se desmarca tanto de la fiscalidad de los documentos y de la consideración de los vínculos estrechos entre estos y las rígidas estructuras organizacionales para centrarse en una procedencia basada en la investigación” (p. 31)
- d) Gestión del documento archivístico como evidencia; según (Mena Mugica, 2015) los documentos archivísticos electrónicos y la no interdependencia de sus estructuras lógicas y físicas [desembocan en] una crisis de obsolescencia de software que conllevan a una crisis de transparencia administrativa. (p. 32)
- e) El modelo de continuidad de los documentos (Record Continuum); conforme al principio del ciclo vital de los documentos desarrollado en el periodo custodial. Dicho modelo propicio por dar una vitalidad mayor a ese ciclo y que se condense una plusvalía en la información que se está custodiando. En sí su interacción con la complejidad teórica-práctica resultante de la gestión documental propicia un conjunto de conceptos que se sitúan entre niveles y ejes metódicos fomentando así una pluralización de los valores sociales, culturales y que como fin influirá en su valoración.

Mena Mugica, presenta el modelo del *Record continuum* realizado por Frank Upward, el cual brinda un marco para la interpretación del concepto de documento archivístico y de la teoría y la práctica Archivística. Gráficamente es una composición de cuatro círculos concéntricos y cuatro ejes radiales separados por 90° (Figura 1). En este se presenta una configuración relacionada con las funciones de los documentos y su interacción con los procesos organizacionales. “Los ejes representan las direcciones fundamentales en las que se interpretan los *records*: eje evidencial, transaccional, de *recordkeeping* y de identidad. Los círculos concéntricos representan los procesos de *recordkeeping* y archive: crear, capturar organizar y pluralizar.” (p. 34)

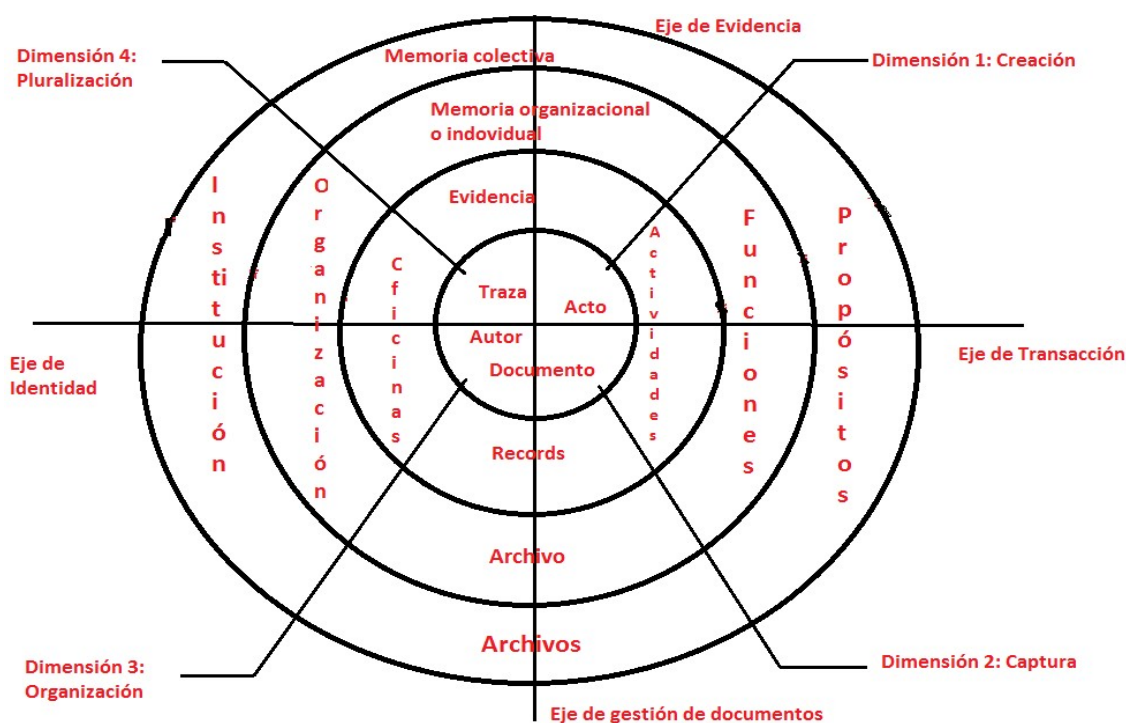


Figura No. 1 Modelo del Record Continuum. Según Frank Upward

El enfoque de la poscustodia de los documentos archivísticos; debido al alto volumen en la producción documental y especialmente los relacionados con los documentos electrónicos se buscan nuevas formas de custodia de la información.

- f) La macro valoración funcional propuesta por Cook (1990); tendencia hacia el tratamiento de los documentos, antes propuesta por Theodore Schellenberg (1956). Con la innovación tecnológica, la evolución de los procesos organizacionales y la nueva mirada hacia la globalización de la información, se introducen nuevas técnicas de tratamiento a los documentos, en ese aspecto se posicionan la clasificación, la cual está enfocada hacia las funciones de las organizaciones; la valoración, está enfocada hacia las funciones de las organizaciones que representan las relaciones de los ciudadanos con la administración, es aquí donde se relaciona el principio del acceso y la transparencia. Por último, se trabaja la descripción, la cual busca explorar la complejidad en la creación de los documentos y que ellos tengan un carácter evidencial a la posteridad.
- g) Énfasis en el acceso, el principio del acceso; en el periodo poscustodial se empieza a dar otra mirada a la Archivística, ya no se centra el trabajo en la custodia y sus nociones, ya el desarrollo se enfoca hacia el acceso a la información bajo las nociones de transparencia y formación ética de usuarios, bajo la disciplina de la responsabilidad y la confidencialidad de la información.

Como se ha evidenciado, las nociones teóricas de la Archivística han plasmado reglas importantes para la formalización de una disciplina antes tecnicista, científica e industrial destinada a la custodia de documentos. Ahora, el cambio del paradigma ha traído consigo la reingeniería en los procesos organizacionales, una fundamentación más complementada y una vitalización de la información que para los actuales tiempos puede ser cambiante conforme va ocurriendo la obsolescencia de los depósitos y soportes de estandarización y la demanda social de las sociedades antes científicas, ahora advocadas hacia el conocimiento.

El principio del acceso como noción teórica en el énfasis de la formación Archivística

Los archivos en la sociedad juegan un papel importante puesto que en ellos están depositados un universo incesante de información que dan fe de actividades y acciones tendientes al desarrollo social, administrativo e histórico de un acto, hecho y suceso. Para que la condición de archivos de puertas abiertas sea una realidad, es necesario tener en cuenta que “se ha originado más información en los últimos tres decenios que en los pasados cinco milenios” (Malanchuk, 1997 citado por Sierra Escobar, 2011, p. 69), partiendo de esta premisa y a sabiendas del altísimo volumen de información agostado actualmente en los diferentes repositorios de archivo, el nuevo enfoque postmodernista condiciona en sí un conjunto de principios que rigen hoy en día el que hacer con la información. Sin embargo, desde la concepción teórica se ha trabajado muy poco en la noción del acceso, ya que su énfasis, aunque es uno de los aportes más esenciales para la disciplina, su atención ha sido relegada por las regencias legales y las nociones normativas, las cuales han tomado para sí la batuta de administrar el sustento mal llamado teórico, porque que no hay una base fija en la cual puedan soportar el conjunto de contextos y objetos de la norma.

Como se ha evidenciado, la relación imperante entre los conceptos de acceso y transparencia, focalizan tres momentos fundamentales en el establecimiento de las relaciones archivo y sociedad, y viceversa, en consenso de la cadena sinérgica y sistemática que hacen posible la correlación sistémica de la transparencia en la información pública, en cuanto a la apertura y el acceso a la información, todo esto bajo el manto de la contextualización en la legislación y en algunos aspectos teóricos e históricos que han marcado el surgimiento del principio postmodernista de la Archivística.

La teorización del principio del acceso a la información, pasa por la visión de autores postmodernistas, los cuales presentan proyecciones enfocadas hacia el nuevo objeto de la Archivística, la información. Consecuente a ello, Angelika Menne-Haritz, una de las autoras y teóricas más influyentes en el actual momento paradigmático, alude en su obra *“Access – The reformulation of an archival paradigm”*

El paradigma de acceso refuerza los retos teóricos, así como la aplicación pragmática de ideas y métodos de archivo. Se pueden combinar ambos y asegurar la pertinencia práctica de desarrollo de la teoría. Encuestas de usuario pueden utilizarse para evaluar la calidad del servicio y debates

teóricos pueden abrir las posibilidades de aprender de las experiencias prácticas a la luz de principios y objetivos fundamentales. Con esta fuerte conexión con experiencias prácticas, el desarrollo teórico evita los problemas reales y el aislarse de otras disciplinas. Teoría, que explica las experiencias prácticas y ayuda a la reingeniería del trabajo práctico en su utilidad. Práctica sin teoría es ciega. El paradigma de acceso es la pista que une ambos, [ya que produce] nuevas ideas y desarrolla nuevos métodos de control de calidad. (p. 73)

Otra de las concepciones teóricas, que apoyan el ápice evolutivo del acceso en la Archivística, la concibe el autor Paul Surges, en su artículo académico publicado en 2010, *“Mystery and transparency: access to information in the domains of religion and science”*

Hay una línea de argumento que dice que libertad de expresión es un derecho humano porque podemos demostrar que la libertad de acceso a la información es esencial para el buen desarrollo y funcionamiento del cerebro humano (Sturges, 2009). Por este razonamiento la necesidad de libertad de acceso a la información es inherente al ser humano y privar [el] acceso a la información condiciona su esencialidad [y por ende fomenta una] agresión a la humanidad. (p. 22)

Siguiendo esta prospectiva teórica y fundamentalista, un autor comprometido con el estudio de las ciencias de la información y su aplicación en las derivadas disciplinas del conocimiento, José Augusto Chaves Guimarães, en conjunto con Natália Bolfarini Tognoli, hablan en su escrito *“Ciência da Informação e Arquivística: um diálogo a partir da informação registrada”* publicado en 2010, sobre la evolución remanente del nuevo objeto de la Archivística y su consenso hacia la evolución de la disciplina. Allí confieren, “Las nuevas formas de producción de conocimiento en la “era de la información”, han llevado a la Archivística a renovar su corpus teórico y metodológico para que pudiera adaptarse a esta nueva realidad.” consistente a ello afirman:

En ese ámbito emergieron en Canadá, a finales de los años 80 del siglo XX, nuevos abordajes para la organización del conocimiento archivístico, destacando la Archivística Integrada, que estableció un rico diálogo con la Ciencia de la Información y de la Documentación al definir la información orgánica como su objeto. (p. 131)

Para dar justificación concisa a la teoría del acceso a la información, a continuación, se describe la interrelación de su fundamento teórico conforme a su objetivo, el usuario; el cual propició dichas transformaciones, no solo a una disciplina, sino también a las ciencias de la información.

La Sociedad de la Información

Con el nacimiento de las ciencias de la información, en ese momento, se condiciona también en primera instancia la necesidad social de estar a la par del conocimiento contenido en los repositorios de archivo. Esto ha conllevado a que la concepción del derecho a la información y a la comunicación del ciudadano como una necesidad básica y fundamental, aunada a la convergencia tecnológica y a las aplicaciones telemáticas que han configurado los conceptos sobre las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), ha dado nacimiento a la llamada sociedad de la información. (Fuenmayor, 2004, p. 20)

Los antecedentes más mediáticos que forjaron el surgimiento de estas sociedades adscritas al acceso del conocimiento, se dan en los hechos históricos y de nula aceptación para la sociedad actual, pero que en sí generó tanta riqueza informacional y de complejidades racionales que trazaron una era de reingeniería en el método científico, ya abordado en pasajes anteriores, al surgimiento de la Primera Guerra Mundial.

La Alemania nazi de ese entonces rompió las barreras no solo de la barbarie en el Holocausto, también el ir más allá de la innovación tecnológica armamentista y de modos y medios de comunicación, claro está, para solo el uso convencional y privado de sus tropas. Como se ha mencionado en los libros y apartados de la historia de la primera mitad del siglo XX, no todo obedece a la estratificación de un modo de producción, una expansión territorial o un homofóbico pensamiento racial; es también el surgimiento de una de las primeras barreras al acceso a la información en los tiempos modernos como se evidenció en la quema continua de bibliografía, escritos y tratados sobre el conocimiento del mundo, la infame abnegación por parte del Tercer Reich para establecer un cisma en el acercamiento a los datos de crecimiento racional.

Con la caída del régimen de Adolf Hitler, los posteriores y tan divulgados juicios de Auschwitz y los procesos de Núremberg, cerraron la brecha de burbuja creada para el no acceso a datos y documentos ocultos. Sin embargo, uno de los elementos centrales ha sido,

[...] la ley sobre los archivos de la Stasi [...] con fundamento en esta norma, millones de ciudadanos pudieron revisar los expedientes que el servicio de inteligencia del Estado Socialista

había llevado de ellos [...] Además millones de funcionarios públicos fueron sometidos a la investigación de su posible implicación en las actividades de la Stasi, y en consecuencia, una parte de ellos fueron destituidos de sus cargos [...] también los medios de comunicación y los investigadores tiene el derecho de solicitar el acceso a los archivos. (Frey, 2014, p. 8)

El mencionado antecedente muestra a cabalidad como de forma similar en las luchas civiles en el régimen Franquista en España y en Latinoamérica lo ocurrido con las dictaduras de Argentina y Chile, y sus consecuencias sociales resultantes, han establecido las barreras del acceso y por ende el sometimiento del conocimiento de la verdad.

La correlación de hechos y fundamentaciones dan pie a como las políticas del estado deben estar dirigidas al “[...] desarrollo y mantenimiento de los sistemas de comunicación e información de las administraciones públicas con los ciudadanos” (Fuenmayor, 2004, p. 7) Es así como en la actualidad el Deustcher Bundestag (Parlamento alemán) el encargado de hacer las políticas de estado, está a la vanguardia haciendo posible y facilitando el libre acceso a la información especializada agostada en su biblioteca y unidad de documentación, reconocidas estas como “*un pozo de sabiduría*”. Es un programa de alto nivel de estrategia y fomento de “[...]la memoria viva del Bundestag alemán [...] abierto a todas y todos los ciudadanos conforme a las normas de uso vigente” (Deustcher Bundestag, 2010)

Además del vivo ejemplo de Alemania entre su antecedente y la actualidad de su condición activa de participante en los mayores conflictos bélicos mundiales y la transformación ideológica de archivos de puertas abiertas, fundamentan que los estados democráticos estén en la capacidad de solventar el libre desarrollo de la información, así lo hace ver en el caso de Colombia con la emisión de la Ley de Transparencia, la cual propende por apropiar esa ideología de libre acceso, transformación del servicio y una difusión eficiente, eficaz y efectiva a los ciudadanos requirentes.

Desde la época del nacimiento del concepto Estado como organización social, de soberanía y de política democrática y participativa; se ha infundido la epistemología del conocimiento como medio fundamental para lograr ese tan anhelado acceso a la información que en tantos momentos de la historia ha sido informatizada y solo al alcance de pocos. Para tal sentido se busca solventar esa condición de colonización informacional trascendiéndola en un primer

aspecto a una democratización conceptual y aplicada, y en un segundo aspecto en el fomento de su apropiación social.

Las ventajas para la ciencia y la innovación de disponer de datos e información accesible para todos los investigadores son evidentes,

[...] muchos científicos del pasado, que no han vivido en esta época digital caracterizada por el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), podrían considerar este fenómeno como una utopía [...] en la actualidad, sin embargo, la Revolución Tecnológica ha posibilitado que este ideal se convierta en realidad. (Sanhueza y Rodríguez y Padilla, 2012, p. 148)

La Sociedad del Conocimiento

La transcendencia hacia una sociedad del conocimiento ha descomplejizado el desarrollo del acceso a la información en cada uno de los repositorios de información, puesto que cada vez es más itinerante calcular la medida en que la necesidad de información se ha convertido en deseo y demanda en grandes masas. “No obstante, los estudios realizados a nivel mundial sobre las políticas de gestión de información y acceso a datos de carácter científico y tecnológico, han comenzado desde hace poco a cobrar importancia, pero estos son aún muy escasos” (Sanhueza y Rodríguez y Padilla, 2012, p. 148)

Uno de los pocos estudios, el realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, organismo dependiente de la Organización de los Estados Americanos - OEA expresó la necesidad de combatir la corrupción y acudir al principio ético para el desarrollo de la gestión pública en actuación y servicio social concibiendo el acceso a la información como aspecto fundamental para erradicar este mal. Condicionalmente la CIDH desde su concepción como mediador y garante del respeto de los derechos fundamentales “[...] marcó un hito jurisprudencial al constituirse en el primer tribunal internacional en reconocer que el acceso a la información es un derecho humano que forma parte del derecho a la libertad de expresión” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, 2007)

Desde una perspectiva más enfocada a los sistemas electrónicos, (Rodríguez García, 2016) afirma que “con la llegada del nuevo milenio, la organización de la información estaría en graves problemas si no se atendía la aparición del documento digital, a tal grado que podría comprometerse el futuro de los sistemas de recuperación de información.” (p. 126) Además confiere que, desde el mismo acceso, la arquitectura de la información abre nuevas cosmovisiones hacia el uso concreto de los sistemas de información, lo que conlleva a que la sociedad tenga en sus manos el poder de decidir que requiere, en que momento y lo estrictamente necesario de acuerdo a su deseo. Lo que implica más complejos estudios sobre las injerencias racionales y el uso de los datos de información en los centros documentales.

La innovación y el desarrollo de las nuevas teorías de las ciencias de la información y la fundamentación de la gestión del conocimiento como puente al cambio de modelos teóricos, trasciende la función objetiva de la sociedad de la información hacia el subjetivismo de la sociedad del conocimiento, esta como estructura sinérgica de los nodos de la información, compilando las necesidades y los deseos del colectivismo social en cuanto al acceso y la posterior difusión y divulgación no solo ya de datos de información, sino del conocimiento contenido en los estantes documentales, digitales y culturales.

Las tendencias al cambio de las concepciones y cosmovisiones de los contenidos de archivo, han clarificado la estructuración de normativas públicas que den estricto cumplimiento a los principios de garantías y ejercicios del derecho a la información pública. Sin embargo, “El rápido avance tecnológico ha provocado que muchas instituciones [...] con función pública, estén presentes en la Red, y muchas están considerando implementar colaboraciones para expandir sus recursos, juntar conocimientos colectivos y hablar de la historia común” (Yarrow y Clubb y Draper, 2009, p. 16)

Esta premisa ha condicionado la implementación de las tecnologías y la Web 2.0 como medio estratégico de acceso a la información, además de las implicaciones de interacción doble vía que se crea entre repositorio de archivo y público objetivo; ya no es posible el solo dar cuenta de una apertura de archivos físicos, que aunque es relevante su función como prueba fidedigna ante hechos y sucesos legales y jurídicos; también se debe dimensionar un archivo de puertas abiertas en el acceso en línea en modos y medios sincronizados y en función de los procesos misionales y del derecho legal; condicional a esto, las organizaciones públicas y privadas con

función pública, están dando un nuevo viraje a la estrategia de consolidación de la información y su uso pertinente en relación a las solicitudes sociales. También las escuelas, institutos y las universidades en sus currículos académicos han implementado poco a poco y según la necesidad no solo del mercado, sino de la sociedad misma las nuevas tendencias en el acceso óptimo a la información.

En la actualidad, las bibliotecas, archivos y museos son socios naturales en la colaboración y cooperación, en el sentido que acostumbran a servir a la misma comunidad de maneras parecidas [...] apoyando y aumentando las oportunidades de aprendizaje para toda la vida, conservan el patrimonio de la comunidad y protegen y proporcionan acceso a la información. (Yarrow y Clubb y Draper, 2009, p. 5)

El acceso en archivos de puertas abiertas

Con las reglamentaciones y disposiciones legales emitidas por las instituciones y ramas ejecutivas, se ha dado un marco de relevancia a los derechos y deberes de la sociedad frente al acceso a los contenidos de archivo.

Hasta el año 2013 se habían emitido un total de 93 leyes en el mundo que reconocen el acceso a la información y promueven la transparencia. Estas garantizan el derecho fundamental de la libertad de expresión y de información, pero también cimienta democracias (Gabino Campos, 2013, p. 1)

Actualmente, los estados más comprometidos con la reglamentación en el manejo de los archivos, están regulando las medidas entre otras del acceso a la información.

- En el caso de Brasil se encuentra normas de distintas jurisdicciones que contienen aspectos sobre el derecho de acceso a la información. Además de normas federales de ámbito nacional, estatales y municipales. (Gil-Leyva y Moya Martínez, 2011, p. 75) pero como los afirma (Monteiro A. Esmanhoto, 2010) en (Gil-Leyva y Moya Martínez, 2011)

La situación actual de Brasil acerca de la transparencia gubernamental y el acceso a la información pública [...] no cuenta con una ley unificada de acceso a la información y transparencia, en los últimos años se ha avanzado más en la reglamentación del secreto

gubernamental y de los procedimientos de seguridad de informaciones [...] que en la reglamentación del derecho a la información y del acceso a los registros gubernamentales.” (p. 76)

Sin embargo, según el Diário Oficial da União¹, en el año 2010, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley No. 5228 sobre el acceso a la información pública. Esto intentaría la unificación de acuerdos y reglamentos específicos sobre el manejo gubernamental de la información.

- En el caso de España, mediante la Ley 19 del 9 de diciembre de 2013, se reglamenta la Ley de Transparencia, publicada en la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado - BOE², acceso a la información pública y buen gobierno. Antes de la emisión de esta normativa, el acceso a la información pública estaba amparado por la Constitución española en su artículo 20 “El derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”.
- En el caso de Portugal, si bien en la actualidad no cuentan con una ley clara y concisa sobre la transparencia y acceso a la información, según el Diário da República Eletrónico - DRE³ la Constitución de 1976 establece en sus artículos 268.1 y 268.2 la facultad que tienen los ciudadanos para conocer las actuaciones gubernamentales así como el acceso a los registros administrativos.

Ante estos casos Iberoamericanos y el caso puntual de Alemania y sus antecedentes del Tercer Reich y su contraste en el programa de libre acceso, difusión y divulgación de información del Deutscher Bundestag (Parlamento alemán) a través del servicio asertivo a la comunidad, y en concordancia con la consolidación de la reglamentación Archivística en Colombia bajo las disposiciones del Archivo General de la Nación – AGN y la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Estado Social de Derecho, se debe focalizar “el interés en la conservación del conocimiento y del patrimonio cultural; actualmente una gran parte de esta información, independiente de su formato, está disponible en internet.” (Yarrow y Clubb y Draper, 2009, p. 37)

¹ www.jusbrasil.com.br

² www.boe.es

³ www.dre.pt

Por ende, encontrar información ya no es equivalente a visitar una institución específica sino a la experiencia de la información en sí, [...] los archivos deben responder a estos retos desafiando de modo parecido las fronteras físicas: encontrando nuevas maneras de facilitar la información al público, colaborando para conservar y digitalizar información, [...] e impulsando nuevas instalaciones de uso compartido. (Yarrow y Clubb y Draper, 2009, p. 37)

Consecuentemente la sociedad establece romper los paradigmas de las barreras informativas y formalizar así estructuras que democratizen los contenidos de archivo, que permitan el acceso a la información tomando al usuario como el centro de la Archivística. Es así como se describe:

[...] el paradigma del acceso comprende la responsabilidad autónoma de los investigadores por los contenidos que hallan en los documentos, y el rango de instrumentos que les ayudan a llegar a las fuentes que necesitan y a evaluar su importancia. Aquí radica el nuevo desafío. Significa el diseño de una clase completa de nuevos instrumentos y conceptos que proporcionan orientación y ayudan a encontrar las vías hacia los materiales que aportan la información necesaria. Estos incluyen – además de las instrucciones tradicionales de búsqueda (finding aids) y las guías de los repositorios en versión electrónica. (Menne-Haritz, 2001, citado por Mena Mugica, 2015, p. 38)

Todo el compendio teórico descrito, desde el nacimiento de la disciplina, hasta su evolución conceptual, configura la necesidad de plasmar una base esencial, la cual evidencie a grandes rasgos cuales son los nodos más influyentes en todas las orientaciones metódicas y sistémicas que han llevado a la Archivística a posicionarse como uno de los ejes más esenciales para la administración y control de la información.

De acuerdo a ello, a continuación, se propone una estructura conceptual donde se reflejan los aspectos más relevantes en la transformación de los paradigmas y como el principio del acceso se posiciona como uno de los más influyentes hitos constructivos que abre las puertas hacia un visionario conjunto de conocimientos y tendencias informacionales:

Dimensión teórica de la Archivística

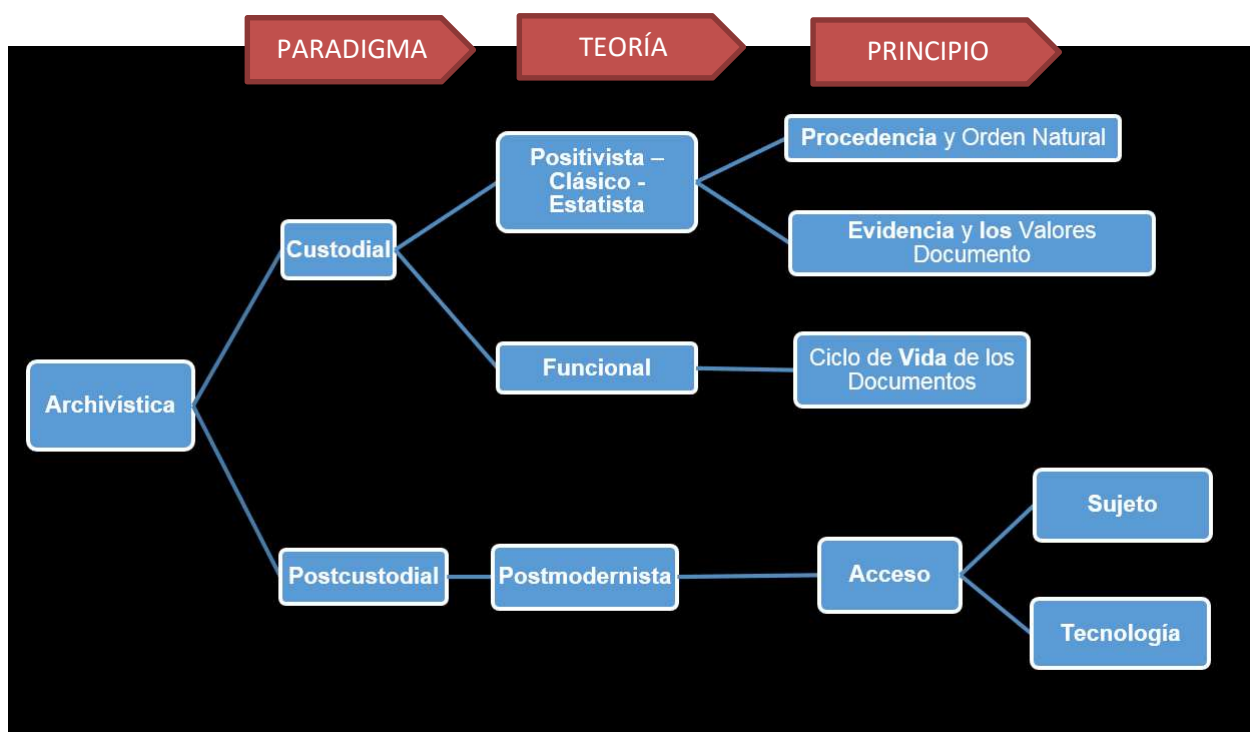


Figura No. 2 Dimensión teórica de la Archivística

El documento Maestro del programa profesional en Archivística y su incidencia disciplinar del principio de acceso a la información

En consideración a la denominación, contextualización y fundamento contenido en el documento Maestro del programa en Archivística, se esboza la necesidad latente por propender,

[...] el desarrollo de un currículo integral que tenga en cuenta las condiciones sociales, históricas y culturales de los entornos en los cuales se ubica; la formación de profesionales con los conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para afrontar las necesidades reales y potenciales de nuestro medio en materia de investigación y administración de archivos; y la tarea de ayudar a que se produzca un cambio en el enfoque tradicional que muestra a la Archivística como una mera técnica de organización documental. (p. 8)

Desde esta perspectiva es importante dimensionar el alcance que se está concretando con el desarrollo del proyecto de innovación curricular en la EIB conforme a las proposiciones, opiniones, construcciones, fundamentos y consideraciones que de allí se deriven para la transformación del currículo académico relacionado con los programas de la tecnología y el pregrado profesional en Archivística de la Escuela Interamericana de Bibliotecología.

Las orientaciones académicas misionales impartidas en la EIB bajo el contenido del plan de estudios dispuestos en los ejes de articulación curricular y sus actuales propósitos de formación, están fundamentadas en la integración de saberes e interdisciplinariedad que ayudan a un crecimiento e interrelacionamiento con otros campos de las ciencias de la información.

Por ende se enfatizó en la separación de los programas académicos de bibliotecología y la nueva disciplina naciente, la Archivística; la cual en primera instancia, fue concebida como un programa tecnológico en 2005-II; después de la primera cohorte de egresados en el año 2008, se dio inicio a un conjunto de evaluaciones y consideraciones a partir de las vivencias, aprendizajes y acciones de mejoramiento que arrojaron esa primera experiencia académica en cuanto a la pedagogía y al saber impregnado en el egresado; por ende se enfatizó en el documento Maestro, en la necesidad de buscar la implementación de:

[...] la segunda opción de profesionalización como archivista, [la cual] pretenderá una formación más integral, que a partir de un enfoque transdisciplinario de la realidad y de la consideración social de la profesión, pueda profundizar en sus fundamentos epistemológicos, proporcionando así una

base socio humanística fuerte para quienes deben asumir roles protagónicos en la esfera de lo social, lo político, lo económico y lo ético. (Documento Maestro, 2012, p. 18)

Inicialmente, la necesidad de formación en Archivística, se encaminó a la creación de programas posgraduados, con la propuesta de una Especialización en Administración de Gerencia de Archivos planteada desde 1993, en la que se pretendía ofrecer formación Archivística, a profesionales relacionados con el manejo de la información: bibliotecólogos. Cardona, Bertha Nelly. “Panel deliberativo: Formación e imagen profesional del archivista colombiano”, en: Tercer Seminario del Sistema Nacional de Archivos “Los Archivos de cara al siglo XXI” (noviembre 2-4 de 1994), Bogotá, Archivo General de la Nación, 1995, p. 148. 18 *Ibíd.*, p. 149-151. 17 comunicadores e historiadores. Las bases del programa, estaban fundamentadas en la práctica Archivística, la administración y la gerencia, la aplicación de la tecnología y la historia. Finalmente, el programa no llegó a implementarse, sin embargo, la elaboración de la propuesta contribuyó a la discusión en torno a la diferenciación de la Archivística frente a otras disciplinas. (2012, p. 16,17)

Desde una visión hacia el cambio formativo en la EIB conforme a los programas académicos de la bibliotecología y la naciente Archivística,

En 1994, la directora de la EIB, profesora Bertha Nelly Cardona, participó como ponente en el panel “*Formación e imagen profesional del archivista colombiano*” en el Tercer Seminario del Sistema Nacional de Archivos: “*Los Archivos de cara al siglo XXI*”, en el que daba la visión que tenía la Escuela, en ese momento sobre el archivista: La EIB concibe al archivista del siglo XXI como un profesional altamente comprometido con el conocimiento y con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, para desde su praxis propender por la soberanía del país y el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos. (2012, p. 16)

Partiendo de las mencionadas premisas de nacimiento de la formación del campo archivístico en la EIB y en concordancia al marco normativo, contextual, teórico y pedagógico presentado en el documento Maestro del programa profesional en Archivística en el año 2012, con miras al posicionamiento de la profesionalización, se confiere una revisión exhaustiva de dicho documento en el cual está justificado el programa con miras a la generación de profesionales que cumplan las expectativas en el administración de la información como medio esencial para el reconocimiento institucional, la memoria individual y colectiva y, la tradición en las historiografías de la sociedad de actos, hechos y futuros estudios que impliquen el manejo de datos, registros y documentación que son evidencia de la gestión en sus distintos valores primarios y secundarios, edades del archivo

y para el presente análisis la comprensión vital del principio del acceso como eje fundamental en la superación de barreras informacionales y cumplimiento de las normativas constitucionales avaladas en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del derecho al acceso a la información pública nacional.

Partiendo de las consideraciones descritas en el documento guía de la formación Archivística en la EIB, el análisis comprendido desde su composición teórica como base para la estandarización del conocimiento hasta la proposición del sistema curricular reflejado en sus contenidos tanto académicos como pedagógicos, concilian la necesidad de fortalecer la estructura educativa actualmente desarrollada en la formación dictada en la Escuela; el principio teórico del acceso a la información como nueva arista paradigmática generada a raíz de los cambios conceptuales de la disciplina, condiciona un conjunto de transformaciones que cobijan todo su contexto teórico, metodológico, objetivo, práctico y ahora formativo.

El documento Maestro de la formación Archivística en la EIB confiere también, una serie de aspectos, los cuales se analizan a la luz de lo allí plasmado frente a las premisas que actualmente se desarrollan a raíz de la reforma educativa que se desarrolla en el macro proyecto de innovación curricular, y que en este trabajo se realiza aportando desde el objetivo general aquí propuesto, apuntando hacia una visionaria enseñanza académica que genere una formación integral y que desde el contexto disciplinar puede ser incluida en los núcleos curriculares como eje académico que haga alusión a esa nueva mirada del objeto de la Archivística: la información.

Los aspectos fundadores del documento Maestro plantea una contextualización específica de cada eje que incurre en la formación desarrollada actualmente en la EIB; cada uno de estos ítems argumenta al detalle cómo se realizó el montaje del programa profesional en Archivística, cómo se ejecuta la tarea pedagógica y que nociones curriculares se tienen en cuenta de acuerdo a la filosofía, disciplina y la aplicación de esta última en el campo práctico y las nuevas tendencias metodológicas de las ciencias de la información.

En concordancia a ello, se analizan dos aspectos relevantes descritos en la conformación del plan de estudios de la profesionalización de la Archivística en la EIB.

a) Justificación del programa:

Este aspecto fija primordialmente la contextualización de las necesidades del medio social y su proyección institucional de acuerdo a la transformación paradigmática de la Archivística en los finales del siglo XX, conforme se va dando la evolución de las TIC's y las necesidades de acceso a la información por parte de los usuarios, quienes se interesan en conocer más a fondo sobre diversas temáticas y ciencias que solventan sus deseos de información y la demanda de la misma a raíz del conocimiento flotante en los nuevos repositorios de datos y registros. Esto permite evidenciar que la filosofía descrita en la creación del programa fue pensada en la solidificación y cumplimiento de las normativas de transparencia y su alusión al acceso desde la metodología de la aplicación, siempre estableciendo la preservación de la memoria y el patrimonio documental.

Desde la planeación del programa, se tenía clara la necesidad de profundizar en forma general sobre todos los componentes que influyen en la formación de la Escuela y especialmente la profesionalización de la Archivística; así lo alude el documento Maestro cuando aclara la necesidad de transformar el currículo académico, realizando un estudio riguroso, dando como resultado un programa sistémico en que los nodos de conocimiento fluyan hacia un mismo objetivo; donde la teoría, la metodología y la práctica convergen de manera mancomunada hacia una visión de calidad formativa y en consecuencia, la generación de profesionales competentes con conocimiento epistémicos sobre su rol en las organizaciones.

Esta visión abre las puertas a una amplia gama de propuestas, revisiones y mejoramientos a las bases estratégicas desde una serie de estudios, investigaciones y aportes consolidados buscando el reconocimiento y el posicionamiento de una formación íntegra y de calidad, orientada a la investigación desde la óptima docencia y la innovadora tarea realizada en extensión con miras a la formación de profesionales con excelentes competencias, valores y roles de liderazgo para el ejercicio archivístico en las organizaciones y especialmente al servicio de la sociedad.

La planeación de un currículo académico consta de varios elementos como lo afirma Palés, Jorge L. (2006):

Un currículum o un programa de formación [...], sea cual [fuere] la etapa del continuum de la educación [...] en la que se inscriba, no es simplemente el contenido del mismo o el listado de las materias y asignaturas que lo componen, o sus cargas lectivas y su ordenación por períodos lectivos

ni la simple norma que pueda aparecer en un documento oficial. Actualmente, el concepto de currículum incluye otros muchos aspectos que han de tenerse en cuenta en su planificación. Así, habrá de considerarse las estrategias educativas a utilizar, los contenidos, los objetivos del programa y los resultados del aprendizaje, las experiencias educativas, el entorno educativo, la evaluación, los estilos y ritmos de aprendizaje y la programación de tareas. (p. 59)

Consecuentemente, es importante tener en cuenta las etapas para el desarrollo de un programa curricular o formativo, como lo presenta (Palés, 2006, p. 60):

1. Identificar las necesidades formativas
2. Establecer los resultados del aprendizaje
3. Decidir la estrategia educativa
4. Establecer y organizar el contenido
5. Establecer las metodologías docentes
6. Planificar la evaluación
7. Promover el entorno educativo adecuado
8. Gestionar el currículum

Estas etapas son consideradas en el análisis, puesto que el documento Maestro presenta la posibilidad de tomar referencias de otros programas académicos relacionados a la formación Archivística; dicho punto se desarrollará más adelante, donde se identificarán el tipo de formación que se está impartiendo actualmente y el énfasis que se desarrolla en el principio del acceso, punto de interés para el desarrollo de este trabajo de composición teórica para fundamento del programa en Archivística de la EIB.

Otro aspecto enmarcado en el documento guía, es el contexto interno del programa en la Escuela Interamericana de Bibliotecología; como se ha mencionado, la planeación de la profesionalización deja las puertas abiertas para una futura reingeniería académica, la cual se está llevando a cabo con la composición y desarrollo del proyecto de innovación curricular, donde a grandes rasgos su base teórica se está construyendo a partir del conocimiento generado por grandes forjadores en la materia y este trabajo busca aportar desde la posición de un principio postmodernista la conformación de una ramificación dedicada al objeto de la información como base esencial del producto final de la disciplina Archivística metodológicamente hablando.

Si es cierto que el primer paso hacia una consolidación del saber archivístico en la Universidad de Antioquia dio inicio con la salida a flote del programa Tecnología en Archivística en el 2005-II; el crecimiento se da con las necesidades latentes que el mercado y la sociedad solicitaban; las emisiones de legislaciones tanto nacionales (Ley 594 del 2000 - Ley General de Archivos y sus derivados), y la conformación del ente regulador para Colombia - Archivo General de la Nación; como las normativas internacionales tanto de regencia como de metodología (ISAD(G), ISAAR (CPF), ISDF, ISDIAH, entre otras) estratifican la obligación por fijar métodos de aplicación, regulación y guía para el desempeño unánime de la disciplina Archivística; por ende nace la propuesta de la profesionalización donde no solo lo técnico en el campo de acción, sino que las nuevas tendencias fijan bases para un desempeño más amplio y consistente con las demandas de la información en su flujo natural de dinamismo.

b) Contenidos curriculares

La formación académica del programa en Archivística tiene la intencionalidad de orientar desde las bases teóricas proporcionadas por los grandes pensadores que fungieron una empirista función historiográfica hacia una disciplina sistémica de las ciencias de la información, donde sus contenidos de metodología y aplicación en lo práctico dispone de funciones únicas en su campo y sujetas a transformaciones permanentes, buscando su mejora continua, una adaptación a los nuevos modos y medios de evolución tecnológica y una condición de calidad funcional, donde primen la valoración, preservación, conservación y acceso a documentos de archivo e información, bajo la premisa de un constante ejercicio profesional proporcionado en la función pedagógica y estructural de la EIB en su naciente programa académico.

Todo el compendio histórico de la disciplina Archivística desde su nacimiento, solidificación y evolución continua, detallado en el actual trabajo de indagación, permite dar una consolidación de un conjunto de temáticas que en algunos casos son desarrolladas en la academia, ya que su contenido es de vital importancia para el campo de aplicación; a esto se debe agregar la importancia de formar profesionales con altos estándares de calidad que brinden seguridad en sus actos y un conocimiento congruente tanto a lo estandarizado teórica y metodológicamente, como al cambio continuo dado por las TIC's.

Por ende, la construcción del programa apoyado en su documento Maestro propende:

El profesional en Archivística de la Universidad de Antioquia estará capacitado para gestionar documentos administrativos e históricos; preparado para desempeñar su labor con base en principios y valores éticos; consciente de la responsabilidad de salvaguardar el patrimonio documental y la memoria de la nación, a través de la aplicación de políticas nacionales, en cumplimiento de las normas legales; capaz de planificar, gestionar y desarrollar servicios archivísticos que benefician a las instituciones; investigador en las distintas áreas de la disciplina; docente formador de futuros archivistas; conocedor de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de administración documental y para la preservación y difusión del patrimonio. (Documento Maestro, 2012, p. 24)

Como se evidencia en el anterior apartado del documento Maestro, la orientación hacia las metodologías es constante y de alto grado de responsabilidad debe ser intachable; así lo confiere la Ley 1409 de 2010 - por la cual se reglamenta el Ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética. En su Capítulo III “*Del ejercicio ilegal de la profesión de archivista*” Art. 7°.

Ejercicio ilegal de la profesión. Quien ejerza ilegalmente la profesión de Archivista sin el lleno de los requisitos, contemplados en la presente ley y en las disposiciones legales vigentes, quedará inmerso en el ejercicio ilegal de la profesión, sin perjuicio de las sanciones que correspondan a las autoridades penales, administrativas y disciplinarias, según el caso.

En ese orden de ideas, y en alusión al tema preponderante del principio del acceso en la formación Archivística, se evidencia que su aplicación en los contenidos curriculares es de tipo explícito, es decir, se evidencia el paradigma en los contenidos de las asignaturas que complementan y ejecutan la metodología relacionada con las ciencias de la información. Para ampliar este argumento, se presenta un paralelo de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de cada núcleo y de cada asignatura que actualmente hacen referencia al principio del acceso, frente a su condición contextual hacia el paradigma teórico aquí trabajado:

A continuación, tomando como referencia la información contenida en el documento Maestro, se analiza los núcleos, asignaturas y sus posibles componentes sistémicos que hacen referencia al principio del acceso de la información:

Núcleo de Gestión Documental

Agrupar los contenidos teóricos y prácticos de la teoría Archivística y los diferentes procesos que se aplican en los archivos, siendo consecuente con la normatividad vigente.

Tabla 1 Contenidos teóricos y prácticos del núcleo de gestión documental.

ASIGNATURA	OBJETIVO	CONTENIDO	COMENTARIOS
Fundamentos de Archivística	Conocer los conceptos básicos de la teoría Archivística.	El documento de archivo. El archivo. La Archivística. Los sistemas de archivo. Los archivos y las tecnologías de la información y la comunicación	Es necesario realizar énfasis en el paradigma postmoderno, en el cual ha evolucionado el objeto de la Archivística
Ciencias de la Información	Conocer las distintas ciencias de la información: bibliotecología, documentación, museología y ubicar la Archivística dentro de ellas.	Concepto de información documental. Ciencias de la información documental. Objetos de estudio. Corrientes teóricas. La Archivística y sus relaciones en el campo de las ciencias de la información documental	Acorde a la formación con énfasis en el acceso
Legislación y Normatividad Archivística I	Conocer la legislación y la normatividad vigente en materia de archivos.	La legislación y la normatividad como conceptos. Proceso de elaboración de leyes y decretos. Agentes productores. Normas internacionales sobre documentos y patrimonio. Vigencia de las normas. Lectura e interpretación de las normas.	Es necesario realizar énfasis en los reglamentos y normativas nacionales como internacionales que inciden en la transparencia y acceso a la información
Ética	Conocer los problemas éticos contemporáneos con el fin de crear conciencia de la obligación de desempeñar una práctica responsable de la profesión.	Fundamentos teóricos de la ética. Justicia, injusticia y restitución. Código deontológico del archivista.	Acorde a la formación del profesional en Archivística y su desempeño en el campo de acción

ASIGNATURA	OBJETIVO	CONTENIDO	COMENTARIOS
Gestión Electrónica de Documentos	Conocer los elementos que interviene en la gestión electrónica de los documentos. Manejar y entender la utilidad de los distintos software aplicados a los archivos	Flujos documentales. Manejo de procesos organizacionales (los cuales generan documentos). Integración de herramientas tecnológicas en la organización. Gestión de correo electrónico. Gestión de documentos digitales (video, voz, imagen). Gestión del ciclo de vida de la información, etc.	Acorde a la formación con énfasis en el acceso, ya que incide en la administración de información tanto indexada desde un físico, como la creada electrónicamente
Difusión de Archivos	Conocer las metodologías para hacer difusión de archivos en relación con las distintas funciones que deben cumplir en la sociedad	Industrias culturales. Mercadeo del servicio. Creación de productos y servicios.	Acorde a la información con énfasis en el acceso, ya que es una temática derivada que incide en el servicio y el marketing de información

Contenidos teóricos y prácticos del núcleo de gestión documental. Información tomada del Documento Maestro del programa en Archivística EIB.

Núcleo tecnologías e información

Tiene por objetivos aprender las estrategias para la adecuada lectura, entendimiento y análisis de textos. Adquirir las destrezas para el manejo de herramientas tecnológicas aplicadas a los archivos.

Tabla 2 Contenidos teóricos y prácticos del núcleo de T.I.

ASIGNATURA	OBJETIVO	CONTENIDO	COMENTARIOS
Sistemas Informáticos	La asignatura tiene como objetivo introducir al estudiante al área de la informática y desarrollar competencias para identificar y usar los servicios de Internet (navegación y comunicación), así como los conceptos básicos de la informática. Al finalizar el curso el estudiante estará en la capacidad de usar solventemente los navegadores y motores de búsqueda más comunes, comunicarse por correo electrónico y diseñar un sitio Web	Desarrollo y evolución de la informática. Uso de sistemas informatizados para procesar y servir la información y como soporte de los documentos de archivo. Software especializado.	Acorde a la información con énfasis en el acceso, ya que incide en la administración de información.
Bases de Datos	La asignatura tiene por objetivo que el estudiante conozca, comprenda e interprete, tanto técnica como analíticamente los procesos de diseño y desarrollo de bases de datos aplicadas a la automatización de los archivos.	Bases de datos: historia, tipos. Software libre.	Acorde a la información con énfasis en el acceso, puesto que se condicionan como medio de repositorios de información, Además de que fundamenta el análisis sistemático de los registros que a priori fomentan el acceso.

Contenidos teóricos y prácticos del núcleo de tecnologías e información. Información tomada del Documento Maestro del programa en Archivística EIB.

Núcleo de Administración y Archivos

Conocer y aplicar las herramientas necesarias para la administración de archivos, con miras hacer del archivo un modelo de gestión y servicio, tanto en el sector público como privado. Compuesto de siete asignaturas en las cuales se hace un recorrido a través de la administración de archivos; la gestión de proyectos, de recursos, el aseguramiento de la calidad, el estudio de usuarios y la gestión del conocimiento.

Tabla 3 Contenidos teóricos y prácticos del núcleo de Admón. Archivos.

ASIGNATURA	OBJETIVO	CONTENIDO	COMENTARIOS
Estudios de Usuarios	Conocer el concepto de usuario. Identificar los diferentes tipos de usuarios de los archivos y sus necesidades.	Marco conceptual de los estudios de usuarios. Investigación aplicada al estudio de usuarios.	Acorde a la información con énfasis en el acceso, ya que es una temática derivada que incide en conocer las necesidades de acceso a la información por parte de los usuarios

Contenidos teóricos y prácticos del núcleo de administración y archivos. Información tomada del Documento Maestro del programa en Archivística EIB.

Núcleo de Patrimonio

Tiene como objetivo promover la función cultural y educativa de los archivos. Reúne a un conjunto de materias que ayudan a configurar la concepción integral del archivo como lugar de memoria, además, favorecen el desarrollo de una perspectiva crítica y de compromiso social del futuro archivista.

Tabla 4 Contenidos teóricos y prácticos del núcleo de patrimonio.

ASIGNATURA	OBJETIVO	CONTENIDO	COMENTARIOS
Archivos y Sociedad	Conocer la importancia que tienen los archivos para la sociedad, en cuanto ayudan a preservar la memoria colectiva, aportan en la construcción de la identidad y el conocimiento, y promueven la rendición de cuentas y la transparencia administrativa.	Acceso a la documentación Archivística. Archivos personales. Archivos y derechos humanos. Archivística. Archivo como lugar de memoria.	Acorde a la formación con énfasis en el acceso, ya que incide en la transparencia, la memoria y el patrimonio documental e informacional

Contenidos teóricos y prácticos del núcleo de patrimonio. Información tomada del Documento Maestro del programa en Archivística EIB.

Tabla 5 Contenidos teóricos y prácticos formación complementaria.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Materias Electivas	Análisis
Los estudiantes podrán tomar asignaturas de contenidos formativos generales, con el fin de complementar su proceso formativo de manera integral. Estas asignaturas serán ofrecidas por el programa o se podrán matricular en otras facultades como Administración o Derecho.	De acuerdo al análisis de la formación complementaria que actualmente se ofrece en la EIB para el programa profesional en Archivística, se esboza el propender por brindar una formación acorde con el principio del acceso, donde se consigne la importancia, el objeto, contexto histórico y proyecciones del principio para la metodología Archivística.

Contenidos teóricos y prácticos formación complementaria. Información tomada del Documento Maestro del programa en Archivística EIB.

De acuerdo a las consideraciones descritas en el documento Maestro del programa en Archivística de la Escuela Interamericana de Bibliotecología y el análisis realizado a las asignaturas en cuanto a su relación con el principio del acceso a la información, se concluye que cada módulo desarrollado en los contenidos de cada núcleo, están demarcados de acuerdo a su objetivo y función

de generación de conocimiento. Si es cierto que no se trabaja explícitamente el acceso como medio y modo de enseñanza directa, se identifica algunos aspectos que se derivan de tal teoría, ya que se debe tener en cuenta que los componentes disciplinarios de la formación están estandarizados de acuerdo a las tendencias que en el momento de la planeación de dicha profesionalización se tomaron en cuenta y se aplicaron para la formación de profesionales, derivado de las necesidades que el mercado laboral estaba solicitado, además del conocimiento teórico que hasta ese entonces se estaba trabajando como guía para la enseñanza. Por ende, es importante afirmar y de acuerdo a la síntesis realizada a dicho documento, que el principio del acceso, aunque no se desarrolle de manera evidente, si hay nociones de trabajo estipulados más a la metodología y la práctica, que en el conocimiento que se pueda desarrollar en lo teórico, filosófico y disciplinar; que es el objetivo al cual se apunta con la realización de este trabajo. Por ello, en el campo de la formación complementaria brindada desde las materias electivas, se propone un trabajo riguroso de estandarización de modelos que además de ser un pleno fortalecimiento para algunas temáticas Archivísticas, sea un fundamento pleno de identificación de la teoría Archivística y su adaptación a las transformaciones de la misma en cuanto a su metodología, objeto y la práctica; lo que conlleva a un dinamismo informacional, una actualizada y acorde reglamentación, acceso a la información parmente y de calidad por parte del usuario, y un asertivo servicio trabajado desde la eficiencia, eficacia y la efectividad por parte del archivista.

**Rastreo de las tendencias formativas conforme a la noción teórica del principio del acceso
que se desarrollan actualmente en distintos programas académicos archivísticos en
Latinoamérica**

Actualmente, en el contexto latinoamericano, las universidades, institutos, colegiados y escuelas de formación en las disciplinas de las ciencias de la información y la documentación, han propendido por fundamentar programas de formación técnicas, tecnólogos, licenciados, profesionales, especializados (maestrías y doctorados) como:

Tabla 6 Disciplinas derivadas de las Ciencias de la información

DENOMINACIÓN	TÍTULO
Archivología, Archivonomía, Archivística	Archivólogo, Archivista
Biblioteconomía, Bibliotecaria y/o Bibliotecología	Bibliotecario, Bibliotecólogo
Museología	Museólogo

Como ya se ha fijado en apartados anteriores, las ciencias de la información, comprende tres disciplinas metódicas, por lo tanto, algunas de las más influyentes instituciones académicas en Latinoamérica se han preocupado por brindar una formación de calidad y conforme lo solicita el medio y las organizaciones.

Por este motivo, y de acuerdo a la búsqueda incesante de una estandarización de los procesos de la Archivística antes como una metodología estatista e historiográfica, ahora como un dinámico sistema que incide en la articulación de los contenidos de información; se realiza un análisis concienzudo sobre los programas de formación en Archivística que se dictan en varias instituciones de Latinoamérica, donde se identifica el énfasis teórico, ético, filosófico y/o disciplinario del principio del acceso a la información en sus ejes curriculares y en la definición de su objetivo de formación desde una perspectiva misional del perfil de su respectiva formación académica.

Para este análisis, se tomaron en cuenta que instituciones en Latinoamérica presentaban sistemas curriculares en esta formación específica; de lo cual se identificaron doce instituciones de educación superior que brinda el programa académico aquí mencionado.

A continuación, se evidencia la consulta llevada a cabo en los programas de formación Archivística dictada en universidades latinoamericanas sobre su incidencia curricular en el postmoderno principio del acceso y cómo esto puede ayudar en una implementación específica al eje articular de la Archivística en la EIB.

Análisis valorativo

El objetivo del presente análisis es encontrar la incurrencia del principio del acceso a la información en los programas formativos de Archivística en algunas instituciones académicas de Latinoamérica.

País: Argentina

Institución de Educación Superior: Universidad Nacional de Córdoba

Dependencia: Escuela de Archivología - Facultad de Filosofía y Humanidades

Denominación del Programa: Archivología

Título otorgado: Archivero - Licenciado en Archivología

Información académica del programa:

La Escuela de Archivología (denominada hasta 1998 como Escuela de Archiveros) se creó el 06 de mayo de 1959, por Ordenanza Nro. 10/59, del Consejo Superior de la UNC, en el seno de la Escuela de Bibliotecarios.⁴

⁴ Tomado de UNC - Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

La UNC presenta una oferta académica de 29 asignaturas en total con un programa especial de correlatividad de 27 cursos de nivelación que apoyan y complementan la enseñanza estructurada en dos ciclos:

- a) El primer ciclo consta de 3 años divididos a su vez en cuatrimestres, donde las materias más influyentes se desarrollan en una modalidad anual; en ese ciclo se desarrollan 21 asignaturas dedicadas a la metodología y las nuevas tendencias de la Archivística fomentadas en las tecnologías de la información. Sus correlatividades de complemento, aseguran un refuerzo en el conocimiento adquirido en el aula de clase, fundamentando comprensión metodológica hacia el campo de acción.
- b) El segundo ciclo consta de 2 años de formación; donde se desarrollan 8 asignaturas tendientes a la investigación y desarrollo funcional de los archivos desde el Marketing de servicios.

Valoración Crítica:

La Universidad Nacional de Córdoba, es una de las instituciones pioneras en Sudamérica en la formación Archivística, la cual desde la formación de la Escuela de Archivología en 1959, separándose así de la bibliotecología adscritas las dos a la Facultad de Filosofía y Humanidades; ha desarrollado a lo largo del tiempo un plan genérico de conocimiento, y en el cual en el año 2000 visionó la necesidad de una mejora en su currículo de estudios, ya que la necesidad latente de profesionales de calidad que solventaran las problemáticas de los archivos en las organizaciones, posicionó el deseo por cubrir esos vacíos metodológicos en ese momento existentes en los distintos repositorios de archivo.

Tomando en cuenta la información contenida en la resolución 26/00 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; donde se estipula el nuevo plan de estudios para la carrera profesional de Archivología, se evidencia a grandes rasgos el trabajo mancomunado por establecer nuevas bases de congruencia hacia las nuevas tendencias y la formación de calidad de profesionales comprometidos con la administración de información. En relación al principio del acceso y sus derivaciones teóricas identificadas en la constitución del plan de estudios que sirve de modelo para la estructuración del currículo académico archivístico en la EIB, se presentan tres

objetivos fundamentales derivados hacia una enseñanza bajo el principio del acceso a la información:

- Ciencias de la información, su objetivo está fundamentado hacia la contextualización Archivística en las nuevas tendencias paradigmáticas de las tecnologías y el dinamismo de la información.
- Legislación y normativa Archivística, de acuerdo a su comprensión, se extiende un amplio campo de reglamentos tanto en la regulación de derechos y deberes del ciudadano conforme al acceso a la información; hace especial influencia en los procesos post dictatoriales y políticos generados en las últimas décadas en Argentina
- Sistemas y redes de archivos, si es cierto que su campo de acción está destinado a lo funcionalmente tecnológico; se identifica aquí una metodología de acceso estipulada en la valoración de la información y su uso para modos y medios interdisciplinarios relacionados con la creación, procesamiento y transferencia de datos.

Esta valoración crítica ha permitido ahondar en los procesos de la mejora continua en los planes de estudio destinados por las nuevas tendencias postmodernistas de la Archivística en cuanto a su campo de acción. Por lo tanto, la Universidad Nacional de Córdoba - UNC es tomada en este análisis como un referente para los nuevos caminos contextuales de la innovación curricular en la Archivística en la EIB.

País: Brasil

Institución de Educación Superior: Universidade de Brasilia

Dependencia: Faculdade da Ciência da Informação

Denominación del Programa: Arquivologia

Título otorgado: Licenciatura en Arquivologia

Información académica del programa:

La Facultad de Ciencias de la Información, comprende 10 módulos de aprendizaje estratificado por ciclos consecutivos y un conjunto de asignaturas de apoyo y reforzamiento, que convergen en

propiedad de un conocimiento actualizado y oportuno para el suplicio de las necesidades de información en el campo laboral.

En Brasil, se han preocupado por avanzar en las temáticas de comprensión de la información y la divulgación de su patrimonio a raíz de la riqueza en tradiciones ancestrales y memorias de su pueblo.

Valoración crítica

Tomando en cuenta el “*Manual do Curso de Graduação em Arquivologia*”⁵ se identifica la malla curricular dispuesta para la formación de profesionales que apliquen según el perfil de la guía en: “[...] cuestionar, actuar, buscar soluciones racionales, creativas e innovadoras para garantizar la gestión, la preservación y el acceso a los documentos y a las informaciones Archivísticas, atendiendo así a las nuevas demandas sociales.” (p. 43)

Además, se busca que desde la impartición del conocimiento, el estudiante esté en la capacidad de desarrollar habilidades y competencias específicas conforme al principio del acceso, en la planeación, orientación, acompañamiento y asesoramiento de la elaboración de instrumentos que permitan y garanticen el acceso; el cual se evalúa desde una noción metódica, en la cual se infunda un conocimiento explícito, surgido de la noción disciplinar, ética y teórica de la función del paradigma en los nuevos tiempos de la era de la información dinámica.

Tomando en cuenta la creación y publicación del manual guía de la Arquivologia para la UnB en agosto de 2017; el enfoque dado a todo el programa en esta institución de educación superior, aporta considerablemente y es de fiel reflejo para su aplicación en la reforma formativa que se requiere implementar especialmente en el programa profesional en Archivística de la EIB.

⁵ Tomado de UNB - Universidade de Brasília, Brasil

País: Brasil

Institución de Educación Superior: Universidade Estadual de Londrina

Dependencia: Facultad de Ciencias de la Información

Denominación del Programa: Arquivologia

Título otorgado: Licenciatura en Arquivologia

Información académica del programa:

En el acta de creación del programa registrado en “*Resolução CEPE/CA n. ° 112, de 08.10.97*”⁶ El programa consta su desarrollo académico en forma anualizada, con un total de cuatro años de formación, entre asignaturas obligatorias y materias electivas de complemento al conocimiento específico de cada rama metodológica y funcional de la Archivística. Se evidencia una gran admiración por las nuevas tendencias disciplinares, donde se pone en práctica el conocer la administración de información en modo funcional; derivado de las asignaturas derivadas al acceso a la información, como estrategia plena de interacción entre información y usuarios de la información.

Valoración crítica

Desde la concepción descrita en el perfil y objetivo del curso, se evidencia el trabajo académico fomentado hacia la adopción de visionarias tendencias vanguardistas de la disciplina Archivística, tanto en el campo de la formación teórica como en la fundamentación metodológica; el perfil del egresado diseñado en el programa presentado en el centro de educación profesional, adquiere especial importancia ya que se busca un ser integral con capacidades críticas y pensamientos abiertos hacia un dinamismo profesional, donde no se dedique solo a la preservación y custodia de documentos, sino que se dé un valor agregado a la información que se tiene a su encargo.

Su complemento subjetivo, se da en la necesidad de fomentar no sólo un conocimiento impartido por técnicas y procedimientos sistemáticos; también un fortalecimiento ético y disciplinario conforme a los estados comportamentales que cree criterio de actuación ante los cambios sociales, tecnológicos y culturales.

⁶ Tomado de UEL - Universidade Estadual de Londrina - Brasil

País: Uruguay

Institución de Educación Superior: Universidad de la República

Dependencia: Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines - EUBCA

Denominación del Programa: Licenciatura en Archivología

Título otorgado: Licenciado en Archivología

Información académica del programa:

Tomando en cuenta el documento *“Plan de estudios para las carreras de grado de la EUBCA”*⁷ reformado y aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2012; se emana un conjunto de aspectos relevantes y aplicables a la formación de profesionales archivólogos y bibliotecólogos bajo el principio del acceso, como eje fundamental para el suplicio de las necesidades de información de la sociedad, todo basado en las directrices disciplinarias, éticas y filosóficas de la epistemología de las ciencias de la información.

Su contenido curricular consta de ocho módulos articulados y consecuentes de acuerdo al cumplimiento de los objetivos allí trazados; y en concordancia al documento guía del pregrado en archivología, se presentan a continuación:

- a) Fundamentos teórico-conceptuales y contexto de la disciplina y la profesión.
- b) Gestión documental y sistemas archivísticos.
- c) Descripción, análisis y recuperación de la información.
- d) Políticas públicas, planificación y gestión de unidades de información.
- e) Investigación en la ciencia de la información.
- f) Documentación digital y aplicación de las TIC's.
- g) Disciplinas complementarias.
- h) Actividades integradoras (generales – ciclo de graduación).

⁷ Tomado de EUBCA - Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines - EUBCA, Universidad de la República - Uruguay

Valoración crítica

Específicamente el apartado referido en el documento magno al programa Licenciatura en Archivología en la EUBCA, propende por dar una mirada plurivalente e interdisciplinar sobre tres ejes curriculares, los cuales articulan sistemáticamente el plan de estudios propuesto y que en su momento fue mejorado para dar más cobertura al campo de acción de la Archivística, no solo en la enseñanza, sino también en el campo de aplicación en las organizaciones:

- Teórico-contextual
- Metodológico-instrumental
- Disciplinar

Son las tres premisas formativas y posteriormente aplicables al desarrollo continuo de la generación de conocimiento en dicha universidad.

Tal y como lo presenta el documento guía, es esencial resaltar la evidencia de una aceptación fija de las nuevas transformaciones paradigmáticas de la disciplina Archivística, y el enfoque puntual que se le ha concedido a este tipo de enseñanza en la plataforma funcional y con miras al asertividad de la información a cargo del profesional de archivo.

El enfoque dado a todo el programa en esta institución de educación superior, aporta considerablemente y es de fiel reflejo para su aplicación en la reforma de educación que se requiere implementar especialmente en el programa profesional en Archivística de la EIB.

Es importante resaltar el análisis realizado a los cuatro centros de formación profesional aquí descritos, puesto que ellos principalmente se acercan más a la realidad que se propone en la concepción del principio del acceso a la información como estandarte esencial hacia un nuevo e innovador modelo de enseñanza.

Cada uno de ellos, concibe una estructuración explícita de un sistema curricular que justifique el dimensionamiento de sus contenidos y la evolución de los marcos conceptuales, teóricos y científicos del transformado objeto de la Archivística, estandarizado en el documento de archivo y ahora dinamizado en la información y su base: el acceso hacia la derivación del servicio y el usuario, quien, desde su ontología, confiere la democratización del conocimiento y del contenido informacional.

Consideraciones

El análisis llevado a cabo en el objetivo, identifica en primera instancia, los centros de educación superior en Latinoamérica que ofrecen específicamente la formación Archivística con las siguientes denominaciones: archivología, archivonomía y la arquivología para el caso de Brasil; paso seguido, se realiza un análisis a sus contenidos disciplinares y curriculares donde se establecen los parámetros esenciales (teóricos, éticos y filosóficos) que confieren el principio del acceso dentro de su plan de estudios; por último, se realiza el proceso de evidencia, contextualización y valoración crítica de cada uno de los programas analizados, donde se argumenta la importancia de la alusión del principio del acceso, como medio referente hacia una nueva tendencia metódica de la disciplina Archivística.

La revisión realizada a grandes rasgos sobre la formación profesional en Archivística en América Latina, evidencia que hasta el día de hoy su tendencia de asentamiento es baja; esto se debe a dos hechos fundamentales; el primero hace referencia a la poca regulación legislativa en cada país sobre archivos e información, por ende no hay una estandarización de prácticas tendientes a la administración de documentos de archivo e información contenida en los repositorios web; y el segundo hecho, alude al poco interés generalizado por establecer mecanismos de control de la información y salvaguarda de la documentación.

De los doce programas académicos identificados en este rastreo, cuatro de ellos arrojan resultados óptimos para el desarrollo de esta argumentación, es decir, el 33.33% de los planes de estudio focalizados, además de su currículo fomentado en lo metódico y práctico de la disciplina, también concilia una cosmovisión postmodernista, abierta hacia las nuevas tendencias resultantes del pensamiento visionario de la Archivística en todo su campo de acción.

En concordancia a ello, a continuación, se presenta el listado de los programas de Archivística revisados y analizados para este específico objetivo:

Tabla 7 Características identificadas en programas Archivística

PAÍS	DENOMINACIÓN PROGRAMA	TÍTULO	CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ANÁLISIS
Argentina	Archivología	Licenciado en Archivología	Universidad Nacional de Córdoba - UNC	De acuerdo a la Resolución No. 26/00 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Considera que la disciplina Archivística ha evolucionado en los últimos tiempos, por ende se considera la necesidad de ampliar el campo de elaboración teórica en el plan de estudios.
Brasil	Arquivologia	Licenciatura en Arquivologia	Universidade de Brasilia	De acuerdo al Manual do Curso de Graduação em Arquivologia. Se identifica la malla curricular dispuesta para la formación de profesionales que inciden según el perfil de la guía en: “[...] cuestionar, actuar, buscar soluciones racionales, creativas e innovadoras para garantizar la gestión, la preservación y el acceso a los documentos y a las informaciones Archivísticas, atendiendo así a las nuevas demandas sociales.” (p. 43)
	Arquivologia	Licenciatura en Arquivologia	Universidade Estadual de Londrina	De acuerdo a la Resolução CEPE/CA n.º 112, de 08.10.97. La concepción descrita en el perfil y objetivo del curso, se evidencia el trabajo académico fomentado hacia la adopción de visionarias tendencias vanguardistas de la disciplina Archivística tanto en el campo de la formación teórica como en la fundamentación metodológica
	Arquivologia	Arquivologia	Universidade Federal de Santa Catarina	No se evidencia alusión alguna al principio del acceso de la información como base esencial de la formación teórica, ética, filosófica y disciplinaria.
Chile	Archivología	Licenciado en Archivología	Universidad Nacional de Córdoba de Santiago de Chile	No se evidencia alusión alguna al principio del acceso de la información como base esencial de la formación teórica, ética, filosófica y disciplinaria.
Costa Rica	Archivística	Licenciatura en Archivística	Universidad de Costa Rica	No se evidencia alusión alguna al principio del acceso de la información como base esencial de la formación teórica, ética,

PAÍS	DENOMINACIÓN PROGRAMA	TÍTULO	CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ANÁLISIS
				filosófica y disciplinaria.
México	Ciencia de la Información Documental	Licenciatura en Ciencia de la información documental	Universidad Autónoma del Estado de México / Toluca	No se evidencia alusión alguna al principio del acceso de la información como base esencial de la formación teórica, ética, filosófica y disciplinaria.
	Archivonomía	Licenciatura en Archivonomía	Universidad Autónoma San Luis Potosí	No se evidencia alusión alguna al principio del acceso de la información como base esencial de la formación teórica, ética, filosófica y disciplinaria.
	Archivística	Licenciado en Archivística	Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM	No se evidencia alusión alguna al principio del acceso de la información como base esencial de la formación teórica, ética, filosófica y disciplinaria.
Perú	Archivística y gestión documental	Licenciado en Archivística y Gestión Documental	Universidad Católica Sede Sapientiae	No se evidencia alusión alguna al principio del acceso de la información como base esencial de la formación teórica, ética, filosófica y disciplinaria.
Uruguay	Archivología	Licenciatura en Archivología	Universidad de la República	Tomando en cuenta el documento “Plan de estudios para las carreras de grado de la EUBCA. Se emana un conjunto de aspectos relevantes y aplicables a la formación de profesionales archivólogos y bibliotecólogos bajo el principio del acceso, como eje fundamental para el suplicio de las necesidades de información de la sociedad, todo esto basado en las directrices disciplinarias, éticas y filosóficas de la epistemología de las ciencias de la información.
Venezuela	Archivología	Licenciatura en Archivología	Universidad Central de Venezuela	No se evidencia alusión alguna al principio del acceso de la información como base esencial de la formación teórica, ética, filosófica y disciplinaria.

Listado y características identificadas de los programas de formación con la denominación Archivística en Latinoamérica. Creación propia.

El principio del acceso a la información como metodología en la formación Archivística de la EIB desde la orientación teórica, filosófica, ética y de fundamentación disciplinar

La estructuración de un programa académico acarrea un proceso de investigación, objetivo, teórico, exhaustivo, juicioso y sujeto a los cambios constantes; sean estos de transformación y/o mejoramiento continuo, según el mercado, la legislación y los procesos de certificación así lo indiquen.

En el caso de la contextualización de un programa de formación en la Universidad de Antioquia, se justifica en:

[...] la atención a los avances y a los retos que proceden del contexto internacional, pues, al fin y al cabo, el currículo del programa es concebido como un proyecto que responde al contexto socio-cultural local y global, se concede especial importancia a las necesidades y exigencias del entorno nacional, esto es: la política Archivística colombiana, el funcionamiento y la estructura del Sistema Nacional de Archivos, el estado de los fondos documentales y, por supuesto, la orientación específica de la Universidad de Antioquia, consignada en su Estatuto General (1994)⁸

Conceptualmente, las consideraciones destinadas a la consolidación de planes de estudios, fomentan el objeto de suplir necesidades sociales, culturales y tecnicistas. Dichos fenómenos están adscritos a los fomentos de desarrollo continuo, buscando transformaciones que implanten nuevas cosmovisiones acerca del razonamiento de las teorías ya definidas y las que estén sujeto de crítica por motivos de cambio constante en los modos y medios de generación de conocimiento.

Los motivos que han generado la evolución del mundo desde épocas arcaicas, hasta la constitución de las civilizaciones; consignan un conjunto de sucesos que reflejan el crecimiento racional que en su momento dio paso al nacimiento de los Estados políticos, sociales, y económicos; rompiendo así las barreras autocráticas y abriendo posibilidades de participación social en las decisiones del

⁸ “La Universidad de Antioquia forma, en programas de pregrado y posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales: individuos autónomos, conocedores de los principios éticos, responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, del libre ejercicio del juicio y la crítica, de liderar el cambio social, comprometidos con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal”. (Estatuto General 1994, p. 21)

Estado. Surgen entonces, las ideologías de los medios de producción; hechos que han propiciado un estudio constante de los fundamentos que trae consigo la ciencia y el pensamiento social acerca de la factibilidad de las teorías fundantes y su refutación hipotética que deriva en conocimiento e información con un dinamismo que debe ser controlado desde una posición crítica, ética y analítica.

Todo el compendio racional desemboca en la necesidad insoluble de tomar partido acerca de las complejas cadenas desenfocadas de su objetivo principal: el educar e informar de manera competente y asertiva.

Cuando se habla de la información, es importante resaltar que esta, compete la funcionalidad de contener datos, registros y rasgos característicos de compleja comprensión ante los ojos de una realidad no conocedora del trasfondo que esta posee cuando no es bien administrada. La preponderancia del documento de archivo como fuente de evidencia, ha formalizado el estudio y la construcción de metodologías de trabajo en los últimos tiempos. Sin embargo, desde la proliferación tecnológica, surgida a raíz de las grandes guerras transnacionales, el mundo cambió su forma de ver y actuar ante la información resultante de hechos que marcan y siguen propiciando fenómenos de controversia; por este motivo, se han concretado la posibilidad de dar un tratamiento diferente a todo lo que se produce y reproduce como hecho de información, sin ser esta la más adecuada para su divulgación, por su alto contenido de no verdad o *“fake news”* (noticias falsas) circundantes en las nuevas autopistas digitales dispuestas para su publicación y posterior alteración de acuerdo a la intencionalidad con la que se realice.

La educación de calidad impartida con responsabilidad, ética y disciplinariedad, debe formar sujetos competentes dispuestos a brindar la solución a problemáticas generales y específicas de acuerdo a su campo de aplicación. Empoderarse de manera responsable de sus actuaciones como profesionales, hace que las estructuras sistémicas de la sociedad fluyan en el sentido adecuado, procurando terminar con los cismas del acceso al conocimiento, el cual es importante para la generación de confianza y acercamiento entre culturas.

Específicamente, el profesional de la Archivística se suma al reto de comprender las complejidades que ofrece los nuevos cambios culturales, y de proteger, administrar y suministrar información en cualquiera de sus soportes a una sociedad ávida de necesidades y conocimiento. Por ello, es relevante el comprender como desde una formación congruente con las nuevas tendencias al

cambio paradigmático del mundo, se puede establecer fomentos de desarrollo que “[...] implanten [...] y fomenten el razonamiento, el pensamiento crítico y creativo, y que propicien hábitos de disciplina y de trabajo productivo.” (Estatuto General U de A, 1994, p. 10)

De conformidad con el proyecto de innovación curricular, y en aras de un aporte a al mejoramiento continuo en la formación de profesionales archivistas; se presenta a continuación, una propuesta de orientación basada en los aspectos teóricos, éticos, filosóficos y disciplinares que trae consigo la aplicación y puesta a punto dentro del plan de estudios la alusión al principio del acceso a la información; de lo cual se busca un fundamento esencial para la consolidación de un currículo académico que vaya más allá de las fronteras metodológicas, y fomente una racionalidad en el sujeto que ejercerá el control de la información, con responsabilidad y atento al cumplimiento de las normas en cuanto al acceso, divulgación, difusión y no alteración de contenidos que puedan ser susceptibles para el patrimonio, la cultura, la sociedad y el trasegar del Estado colombiano; en función de la obligatoriedad del cumplimiento de los deberes y el hacer posible el respeto por los derechos de los ciudadanos.

Orientación basada en la teoría

Los desarrollos conceptuales surgidos desde las caídas estrepitosas de las potencias del eje: la Alemania Nazi, el Reino del Japón, y el Reino de Italia y sus colonias; la desintegración del bloque socialista de la URSS en la Europa oriental, y la hasta ahora desintegración de los Balcanes gobernados por la antigua Yugoslavia; confirman el detrimento ideológico al que se sometió un conjunto de elementos que en sí influyen en la consolidación de una historia que necesita ser solventada en procesos de la verdad, atribuidos a una memoria colectiva e individual, para el no olvido y la no repetición de tan magnos y macabros sucesos ocurridos en la decadencia de la humanidad, por el acceso al poder.

La descolonización de los archivos de la guerra y represión contra las culturas y minorías étnicas, han conducido a un estudio profundo del cómo tratar la información resultante de todos estos procesos, para así brindar un pequeño estímulo no sólo a las víctimas directas, sino también a los afectados indirectamente, a los interesados en conocer la historia, y a otros tantos para que tomen

en cuenta ese espejo oscuro, y se sometan a un proceso de aprendizaje del cómo no se deben condicionar, y no permitir, que sucedan de nuevo estas perjudiciales actuaciones que en el actual punto latente de la humanidad, está a portas de ocurrir un cisma mucho más profundo y de posibles resultados catastróficos; ya que son distintos los elementos que entran a ser partícipes en el juego de egos y poderíos, ya no solo por lo económico, también se suma los recursos naturales como punto de inflexión hacia la privatización; se toma entonces, la información como ese eje fundamental que puede fracturar los dominios privados no solo de los Estados, también de las personas.

Los archivos han tomado un nuevo rumbo, pasando de los contenidos documentales, donde se relacionan las evidencias históricas de los estamentos públicos, pasando por el control de los procesos en las organizaciones, hasta llegar a una transformación en su forma y medios de custodia, donde dichos repositorios son más ágiles en su acceso, facilitan la consulta en tiempo veraz y efectiva, desde cualquier lugar del mundo de donde se solicite. Pero, ¿Cómo la Archivística, como disciplina teórica, metódica y práctica está haciendo parte de este cambio conceptual? ¿Cómo conservar la memoria viva? ¿Cómo afecta el cambio en su fundamentación tecnicistas-positivista?

La respuesta a estas premisas están en la consolidación de un sistema formativo funcional, donde se adopten medidas de choque ante las transformaciones del concepto; esto permitirá una nueva mirada, específica y aplicada sobre las nociones fundamentalistas, las cuales pueden ser adaptadas perfectamente al medio donde se desenvuelve; es decir, se someten a una evaluación sistemática todos aquellos ejes normativos que influyen en la conformación inicial del programa académico, dando como resultado un enfoque de atención hacia el usuario, quien es el que percibe el trabajo realizado.

Acceso, como uno de los principios de orientación teórica dentro del programa profesional en Archivística, confiere el futuro de la profesión hacia la administración óptima de la información, con bases del presente, justificadas en las metodologías que permiten el acceso como la descripción, valoración y preservación, y no descuida el pasado donde preserva la memoria, “[como un hecho] social, no [como] un fenómeno técnico” (Menne-Haritz, 2001, p. 58)

El nuevo enfoque de la teoría Archivística a partir del acceso, permite la evolución de un conjunto de postulados que destinaron sus planteamientos en primer momento hacia la práctica y la

metodología de control de documentos y producción de contenidos, que en sí, son aún evidencia de actos y hechos ocurridos, y que son fuente primaria y secundaria para efectos de la valoración y repositorios de la memoria; ahora con algunos de los lineamientos dados a partir de la innovación tecnológica y la resolución de normativas legislativas que avalan los nuevos rumbos del quehacer archivístico, se da por sentado que los archivos deben ser de puertas abiertas; así lo menciona (Menne-Haritz, 2001):

Archivos abiertos significan la disponibilidad de respuestas. Pero las respuestas y toda la información obtenida de los archivos son elaboradas por los propios usuarios. Sus investigaciones, interpretaciones y combinaciones producen la información en forma de nuevos conocimientos que responda a sus preguntas. (p. 61)

Cuando los archivos permiten ser accedidos, la información allí contenida adquiere un sentido de transparencia, ya que se evidencia la legalidad, la veracidad y la confiabilidad en doble vía: por parte de los usuarios hacia los centros de archivo, y estos en contraprestación, hacia los mismos usuarios, dando así la importancia que ellos buscan para suplir sus necesidades de información.

Desde la formación académica, “el paradigma de acceso tiene la capacidad de reformulación de la Archivística en forma consistente que mejor puede ofrecer interfaces conectadas a otras disciplinas.” (Gilliland-Swetland, 2000 citada por Menne-Haritz, 2001, p. 73)

Además, Menne-Haritz (2001) afirma que:

Especialmente las ciencias sociales juegan un papel eminente en las reflexiones científicas emergentes en el trabajo administrativo, sobre gestión del conocimiento y la construcción de la comunicación. Las capacidades de redes de TIC han iniciado una nueva relevancia de esas teorías. Ciencias de la computación utilizan modelos de interacción social para construir las nuevas redes de cooperación. (p. 73)

El anterior apartado, abre las posibilidades desde la academia de generar una formación interdisciplinaria, donde se interrelacionan nuevas tendencias de conocimiento aplicado, y nuevos retos de alta complejidad de adaptación, que mediante la evaluación continua de los planes de desarrollo interno en la EIB se puede estar siempre a la par de los novedosos conocimientos emitidos desde diversas fuentes de apoyo teórico, dando como resultado un plan de estudios íntegro, constantemente actualizado y atractivo hacia los ojos de la sociedad.

Orientación basada en la filosofía

Actualmente, se ha relacionado el concepto de acceso a la información con la transparencia pública. En sí desde una perspectiva práctica puede denominarse similares, pero en la teoría hay un sesgo que separa de forma definitiva esta cosmovisión; se puede evidenciar esto en el ámbito legal establecido en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y el derecho de acceso público a la información, en la cual se establece la obligatoriedad por parte de los entes privados con función pública de “regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones de la publicidad de información”. (Senado de la República de Colombia, 2014)

Como se muestra en el anterior apartado, la normativa, es ese cisma que en términos filosóficos ha separado la congruencia del acceso como principio fundamental en la formación Archivística. Es preciso también señalar que la concepción del archivo como fuente de información primaria a través del tiempo ha venido evolucionando, fundamentado así una estructura de estrategias, procesos y procedimientos que transforman el quehacer diario en las organizaciones, en especial las que tienen a cargo la custodia de la información de interés común; es allí donde empieza a interactuar el concepto de acceso público y su formalización desde el servicio, concertado este desde la asertividad en la ejecución de un trámite solicitado; concibiendo siempre que “[...] acceso a la información [...] fomenta la lucha contra la corrupción, contribuye de manera decisiva al establecimiento de políticas de transparencia” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, 2007)

Una de las nociones que se trabaja en el acceso según los autores citados en esta orientación, es la capacidad de romper esos paradigmas de tradicionalismos permitiendo así que se ahonde en la proyección estratégica, en primera medida se debe tener en cuenta dos elementos esenciales como lo establece (Díaz, Martínez Díaz, & Heras Gómez, 2012) “Un primer elemento [...] es la apertura de la información y el segundo, es su acceso por parte de la ciudadanía, lo que se conoce como acceso a la información pública”. (p. 184)

Es el acceso a la información el aspecto fundamental que concierne a toda institución, ente y organismo que custodia y administra datos y registros públicos, donde se focaliza la mirada y las

necesidades de los usuarios desde su concepción como usuarios tanto reales como potenciales; siempre se procura que este sea continuo, ágil y verás.

A tal fin, el acceso es un concepto aludido a la cualidad de los organismos por forjar una democratización que solvente las necesidades, los deseos y las demandas de información, todo conforme a los conceptos ampliados por los organismos como El Comité de Transparencia de la OEDC⁹ - Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo- la define como “El proceso por el cual la información de las condiciones existentes permite ser accesada para la toma de decisiones y acciones, de manera visible y entendible.” (De León, 2008, pág. 1) Consecuentemente el Asian Development Bank¹⁰ ADB- el equivalente al BID Banco Interamericano de Desarrollo- define acceso como “la disponibilidad y claridad de información al público en general acerca de las reglas gubernamentales, regulaciones y decisiones.” (De León, 2008, pág. 1) Tomando en cuenta estas definiciones, todas hacen referencia al derecho fundamental de la sociedad por tener la posibilidad de acceder de forma continua a la información administrada por funcionarios en organismos de función pública.

Orientación basada en la Ética profesional

La formación de líderes administradores de la información, implica un aseguramiento en el cumplimiento de las orientaciones adquiridas en la academia y su posterior aplicación, lo que conduce a solventar las estructuras ilícitas que atentan contra el patrimonio documental e informacional, el no dejarse permear por factores externos y no permitidos en las políticas legislativas como en las organizacionales.

A ello se apunta cuando se forma a futuros dolientes de la información y la memoria, el comprender los estados paradigmáticos de su disciplina para que su comportamiento sea consciente y fiel a la

⁹ www.oedc.org

¹⁰ www.adb.org

confidencialidad cuando es el caso, y de puertas abiertas, cuando el contexto en el que se desempeña así lo requiera.

El documento Maestro, a propósito del objetivo pedagógico funcional, no está solo dedicado a la generación de conocimiento explícito; también se está enfocado en la formación ontológica del sujeto; así lo refleja dicha guía cuando alegoriza sobre “[...] la competencia profesional del Archivista Profesional estará determinada en gran parte por sus fortalezas en el “saber” y en el “saber hacer” [...]” (p. 24)

Para el logro del mencionado propósito, el mismo documento argumenta:

En cuanto a lo pedagógico se tomó como referente el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, en el que se proponen cuatro pilares básicos, estos son: “aprender a conocer, aprender a hacer (saber aplicar los conocimientos), aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás, aprender a ser” (Delors, 1996). En concordancia con lo anterior, el programa en Archivística ha sido pensado como una realidad interactiva entre docentes y estudiantes, el propósito fundamental es educar para la realización personal y social. En este sentido, la participación del alumno en la vida académica ha de permitir que él construya su propio conocimiento y que lo articule con la realidad, asimilando los saberes técnico, científico y especialmente humanístico. Para ello es esencial que él asuma con responsabilidad su propio aprendizaje. (p. 24)

Ya se ha evidenciado la importancia de una formación íntegra hacia lo subjetivo por parte de la Escuela; ahora es de suma relevancia complementar este fomento del comportamiento hacia una estructura más específica y normativa, que confiere regular el trabajo que se realiza y da un valor agregado a la profesión, con fines de ser aceptada y reconocida ya no solo por el cumplimiento de objetivos y metas, sino también por la calidez y honestidad de la labor ejecutada.

El código de ética para los profesionales en Archivística propuesto en el *XIII Congreso Internacional de Archivos*, celebrado en la ciudad de Pekín, China, en 1996; consideró que estos son “[...] los responsables del control, cuidado, custodia, conservación y administración de los

archivos.”¹¹ Además, “este código de ética sugiere lineamientos y pautas de conducta laboral para lograr la excelencia y la confianza pública en el quehacer de los archivistas.”¹²

El documento emanado de esta congregación, discutió, desarrollo y formalizó un conjunto de diez lineamientos, los cuales rigen el actuar del profesional archivista, los cuales se presentan a continuación:

1. El archivista debe proteger la integridad del material archivístico y así garantizar que éste continúe siendo una evidencia confiable del pasado.
2. El archivista debe valorar, seleccionar y mantener los documentos archivados dentro de sus contextos histórico, legal y administrativo, respetando así el principio de procedencia, preservando y haciendo evidentes las relaciones originales de los documentos.
3. El archivista debe proteger la autenticidad de los documentos y asegurar que su valor no sea alterado durante el proceso archivístico, la conservación y el uso.
4. El archivista debe asegurar el acceso continuo y la inteligibilidad del material archivístico.
5. El archivista debe documentar y justificar sus acciones con respecto al material archivístico.
6. El archivista debe promover el acceso más amplio posible al material archivístico y ofrecer un servicio imparcial a todos los usuarios.
7. El archivista debe respetar el acceso y la privacidad actuando dentro de los límites de la legislación pertinente.
8. El archivista debe utilizar la confianza depositada en él para el bien común y evitar usar su posición privilegiada para beneficio propio o de otros.
9. El archivista debe procurar la excelencia profesional y la actualización de sus conocimientos archivísticos de forma sistemática y continua, compartiendo los resultados de sus investigaciones y experiencia.
10. El archivista debe promover la conservación y el uso del patrimonio documental de la humanidad trabajando de manera conjunta con los miembros de su comunidad y con otros profesionales.

¹¹ Código de ética del archivista, fuente: CIA- Consejo Internacional de Archivos, documento original redactado en inglés, en el XIII Congreso Internacional de Archivos, celebrado en la ciudad de Pekín, China, en 1996.

¹² *Ibid.*

Cada uno de los lineamientos anteriormente descritos por el Consejo Internacional de Archivos, justifica y promueven el buen uso de las buenas prácticas profesionales bajo un comportamiento ejemplar.

Como complemento a esta guía deontológica y desde un plano local, bajo las consideraciones de la Ley 1409 del 30 de agosto de 2010, Por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones; puede plantearse una noción de fundamento al plan de estudios que se pretende transversalizar, ya que es de vital importancia forjar la condición de reglas tácitas en los estudiantes, donde se empoderen y consideren su comportamiento frente a sucesos organizacionales. Ello debe reconocer entonces que, “[...] el ejercicio profesional de la Archivística debe ser guiada por criterios, conceptos y elevados fines de responsabilidad, que propendan a enaltecer la profesión. [...]” (Ley 1409 de 2010, Art. 11)

Cumplimiento de los deberes y garantía a los derechos de los terceros, es la premisa que se quiere fomentar desde la formación de profesionales en la EIB.

Orientación basada en la Fundamentación disciplinar

Según el profesor Theo Thomassen, la sociedad necesita que:

[...] las escuelas de Archivística adapten y amplíen sus planes de estudios para ajustarse a las exigencias que plantean el carácter cambiante y la escala internacional de intercambio de información, los diversos tipos de portadores de información que se utilizan y las nuevas herramientas de comunicación transnacional para el personal y los usuarios de archivos. (p. 45)

Las valoraciones que actualmente se desarrollan en pro de la identificación, análisis, evaluación, proposición y transformación de nociones y ejes curriculares en la EIB con la realización del macro proyecto de innovación, posiciona el interés por el crecimiento y la adaptación hacia nuevos estadios conceptuales, los cuales influyen en la generación de nuevas ideas y novedosos conocimientos que estructuran constantemente para este caso, la Archivística.

El fundamento disciplinar desde la orientación del principio del acceso, establece la construcción de un espacio interdisciplinar donde su transformado objeto de estudio, la información, acentúa un precedente antes no considerado en las bases teóricas, prácticas y metodológicas, el usuario.

Las ciencias de la información ha suscrito un precedente histórico, y han abierto campo a las prácticas de desarrollo de la información y el contacto permanente con la sociedad; no quiere decir esto que el documento de archivo haya perdido su preponderancia, y que por ende sea considerada relegada por su obsolescencia frente a las TIC's; por el contrario, ha tomado una especial relevancia, ya que en ellos están los contenidos que alimentan el patrimonio cultural y tradicional, los actos administrativos, jurídicos, legales, fiscales y financieros de los ciudadanos y las organizaciones; por ello se ha promulgado legislación acerca de la de la transparencia y el acceso a la información.

Se entiende también, que no es un proceso fácil, el entender un desarrollo tan contundente y un cambio de paradigma fortuito hacia los nuevos estamentos de la información; puesto que acarrea un conjunto de aspectos, los cuales son en algún momento una barrera sistemática para su libre dinamismo.

El temor al cambio, el poco conocimiento de la dinámica de la información, el reducido número de profesionales con conocimiento interdisciplinar sobre las nuevas tendencias a escala mundial, y la formación profesional no dedicada a estas temáticas revolucionarias; son algunas de las barreras que no han permitido un fluido acceso a desarrollos más profundos en las directrices que presenta la producción y gestión de información. Lo que ha inducido a una difamación y malos usos de los recursos tecnológicos dispuestos para la masificación del conocimiento.

El fundamento disciplinar, desde una concepción de acceso, compete el repensar como la actual metodología educacional fomenta un espacio hacia la adquisición de nuevas habilidades y competencias, que en sí son una plusvalía genérica para todos los campos de acción derivados de las ciencias de la información y en específico, la disciplina Archivística.

Esa proyección fue estipulada en el documento Maestro del programa profesional en Archivística cuando se alude a la interdisciplinariedad en la carrera;

Y aún, en cuanto a la difusión de la información, hay que considerar la decisiva cuestión de la accesibilidad documental, impregnada de una fuerte carga jurídica. Y ello sin descuidar el mismo objeto, valorando el documento de archivo como único, producto de una gestión y que por norma forma parte de una secuencia de producción documental, a diferencia del libro, que es múltiple y tiene como finalidad relatar, informar e instruir. (p. 41,42)

Además, el Plan de estudios para las carreras de grado de la EUBCA, refleja,

La Archivística una disciplina que, mediante un abordaje social y epistemológico, busca comprender el sentido y explicar la naturaleza, características y comportamiento de la información documental, y del proceso de producción, transmisión, conservación, búsqueda, acceso y uso de la misma, para dar respuestas a la sociedad a través de sus campos profesionales. (p. 6)

Ya en un campo más epistemológico, la formación del archivista, debe estar abogada a un sentido social, es decir, trascender de un estado meramente metódico, a una composición más humanista y concertada hacia la proposición de soluciones sociales desde su campo de acción y conocimiento adquirido. “El reconocimiento del acceso a la información como derecho humano ha ido evolucionando progresivamente en el marco del derecho internacional de los derechos humanos.” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, 2007)

Todo esto es posible mediante la consolidación de la investigación y la educación continua propiciada desde la extensión formativa entre pares y otras ciencias relacionadas a nuestro trabajo.

Lo que se busca comprender desde este sentido, es la transformación incesante de la disciplina Archivística, y que esta sea relacionada en el campo formativo que brinda la escuela a sus alumnos.

A continuación, se presenta una matriz sobre del desarrollo de la Archivística, como medio de propuesta y visión proyectiva para el fundamento disciplinar de la carrera en la EIB

Tabla 8 Evolución de la disciplina Archivística en el tiempo

A R C H I V Í S T I C A	CAMPOS DE ACCIÓN	PRINCIPIOS		OBJETIVO
		Paradigma Custodial	Paradigma Poscustodial	
	Teoría	Custodia e Investigación	Valoración	Dinamismo de la Información
	Método	Normas Terminología	Certificación Conceptualización	Reglamentación
	Objeto	Documento de Archivo	Información	Acceso - usuario
	Practica	Técnica y Procedimientos	Clasificación Descripción Valoración	Servicio

Evolución de la disciplina archivística en el tiempo. Elaboración propia.

Los aspectos presentados en la tabla No.8 comprende campos de acción, principios y objetivo de cada uno de los ejes desarrollados en las nociones descritas; a su vez, se evidencia su evolución conceptual desde la era custodial, positivista, estatista; hacia la era poscustodial, postmodernista; dando como resultado una nueva concepción, más dinámica y precisa sobre las tendencias de formación a las que se puede apuntar, construyendo así la proyección visional latente del objetivo general de la Escuela.¹³

¹³ Objetivo General de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. Contribuir al progreso de la nación con innovativos programas de investigación, docencia y extensión que permitan la formación de profesionales de altas competencias académicas, respaldada en los valores fundamentales de la Constitución Nacional, de la Universidad, de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, de la persona, y en especial en el respeto a la democracia para la consolidación de una sociedad más justa y equitativa, a partir del apropiado desarrollo del ciclo de transferencia de la información.

Esta propuesta se realizó bajo el análisis concienzudo de las teorías, postulados y estudios propuestos de los autores citados en este trabajo; procurando la coherencia y la cohesión sistemática de cada uno de los aspectos influyentes en la composición misional de la disciplina Archivística.

Es preciso afirmar entonces, que el fiel trabajo mancomunado desde las estructuras académicas de la Escuela, han permitido en estos años de trabajo continuo, la formación de un número importante de tecnólogos y ahora de profesionales en Archivística, que desde su concepción teórica, filosófica, ética y de fundamentación disciplinar impartida y adquirida, abrió puertas hacia un nuevo conocimiento metódico; ahora con el desarrollo del proyecto de innovación curricular, se busca posicionar aún más la disciplina como un remanente de aceptación y reconocimiento por parte de la sociedad, hacia el trabajo que se realiza en el día a día en las organizaciones.

Es de vital importancia hacer un especial énfasis en la manera de concientizar a toda la comunidad académica, social e investigadora sobre el alto contenido que tiene todo el programa, y su transformación hacia nuevos horizontes interdisciplinarios, además de resaltar el sentido promisorio que aporta el principio del acceso tanto en la formación como en la práctica, esté visto y aplicado como un nuevo paradigma enfocado hacia la memoria y la sociedad.

METODOLOGÍA

El abordaje de este estudio fomentado sobre las orientaciones formativas del principio de acceso, se fundamentó en dos aristas; la primera, en forma objetiva; aplicada está al dimensionamiento teórico conciliado desde los orígenes de la disciplina Archivística hasta su trasegar en la transformación de sus nociones, plasmadas en los nuevos pensamientos y aplicaciones generadas a raíz del cisma paradigmático dado con el dinamismo de la información, cimentado esta, en la innovación tecnológica y el interés generado por parte de los usuarios en acceder a los registros agostados tanto en los repositorios físicos como en las bases de datos electrónicas y digitales. La segunda perspectiva, se dirime a lo subjetivo, focalizado desde las nociones de la formación académica y su injerencia en el plan de estudios de la Archivística en la EIB, proyectada hacia las nuevas tendencias y la concepción humanista del profesional integral.

Se consideró de vital importancia llevar a cabo esta investigación desde un enfoque metodológico cualitativo, puesto que se indagó en primera instancia, de manera objetiva, sobre las fundamentaciones teóricas de la Archivística desde su concepción como disciplina, con esto se buscó dar una base a los principios transformados a partir de sucesos contextuales que llevaron a un recambio en la visión del rol del documento de archivo y la información dinamizada; trabajados estos, como objetos de estudio. En un segundo aspecto, de manera subjetiva, se confirió la pertinencia de la formación Archivística a partir del principio del acceso, y su influencia en las habilidades y competencias de los estudiantes y profesionales egresados, como razón imperante hacia nuevos rumbos de desarrollo y mejora continua en cuanto al desempeño de los archivos para la sociedad y la memoria.

Para dimensionar esta metodología, se buscó establecer el fomento de la indagación bibliográfica y documental; del como las orientaciones teóricas y su evolución postmodernista, interaccionan con el sistema académico, estableciendo ejes de concertación alrededor de un principio metódico y sistémico que implica el cambio de visiones derivadas de los mismos archivos hacia el acceso, el servicio, los usuarios, la divulgación y difusión de información en un sentido asertivo, bajo la noción epistémica de la fundamentación disciplinar, contenida en los programas curriculares de identificadas universidades, y que en reflejo de estas, que se proyecta su implementación en la Escuela como fomento al cambio y el mejoramiento continuo de sus procesos de educación.

Este análisis a su vez, se desarrolló en forma exploratoria, descriptiva, analítica y proyectiva; ya que por medio de la investigación documental, se buscó entender la realidad histórica de la Archivística a través de las teorías fundadoras, la consolidación sistemática de los enfoques valorativos, el análisis exhaustivo de las tendencias a escala internacional de los ejes de formación y, la proyección de un sistema de enseñanza basado en la tendencia objetiva y subjetiva del acceso en los nuevos tiempos del conocimiento informacional.

Es indispensable establecer que el modelo técnico para focalizar la propuesta proyectiva según el cuarto objetivo específico, el cual insidía sobre las orientaciones teóricas, éticas, filosóficas y de fundamento disciplinario; se basó en las variables epistémicas del acceso y su correlación con los planes de estudio; todo esto sin perder el sentido descriptivo de un análisis profundo de las disposiciones fundadas sobre las nociones de la teoría Archivística. Para establecer estas nociones de evaluación concienzuda sobre el paradigma propuesto, se presentan dos momentos trascendentes que aluden a:

1. El desarrollo teórico del principio del acceso, basado en los ejes académicos ya formalizados, y que fueron tenidos en cuenta para la proyección formativa del programa en la EIB.
2. Un seguimiento consecuente y riguroso de actividades que abarcaron seis aspectos destinados cada uno de ellos al cumplimiento de los objetivos específicos y que dan como resultado la evaluación sobre la consistencia de la noción teórica del principio del acceso en la formación académica.
 - a) Acercamiento a la unidad de análisis, de acuerdo al planteamiento del problema presentado, se identificarán los nodos influyentes en la transformación de las relaciones sinérgicas de la teoría Archivística hacia las nuevas tendencias guiadas por el acceso al conocimiento informacional.
 - b) Diseños de instrumentos de recolección de información, de acuerdo a ese primer acercamiento a la unidad de análisis, como fichas bibliográficas y fichas textuales analíticas, que dieran cuenta de concepciones varias del fundamento de los paradigmas custodial y poscustodial hacia la visionaria transformación curricular de la Escuela.
 - c) Análisis e interpretación de la información.

- d) Resultado de la investigación, de acuerdo al análisis descriptivo y evaluativo de las correlaciones entre concepciones teóricas y currículos académicos seleccionados para la propuesta de proyección educativa en la EIB.
- e) Resultados del estudio presentados en un posterior apartado.
- f) Fundamento de conclusiones y recomendaciones frente al marco actual del plan académico de la Escuela.

RESULTADOS

En el transcurso del presente trabajo, se ha conferido el rastreo sistemático de las teorías fundantes de la Archivística, identificando las bases teóricas que a lo largo de un siglo de pensamiento racional, filosófico, ético y disciplinar; las cuales fomentaron discusiones científicas, con propuestas hipotéticas y de magnas transformaciones de concepción; la conformación de un hito fundamental en las ciencias sociales e históricas, la consolidación de una ciencia naciente, robusta en sus orientaciones metódicas y estructurada en la preservación de la memoria colectiva, y la salvaguarda del patrimonio cultural.

A partir de ello, se derivó el imperante principio postmodernista, apoyado de la concepción de un nuevo paradigma, el cual rompe las barreras de la información clasificada, y la evolución de un objeto de estudio, el cual concientiza la importancia del conocimiento a partir del acceso por medios y modos sistemáticos, y apoyados en la innovación de los canales de reproducción, trámite, custodia y difusión de información.

Tomando en cuenta la estructura inicial de los objetivos planteados y las metas alcanzadas con este análisis sistemático de cada uno de los componentes de la teoría, la filosofía, la ética y el fundamento disciplinar, tanto en el campo de acción como en la formación del saber; el hacer y del saber hacer; y a sabiendas de la metodología utilizada, enfocada esta, a un rastreo bibliográfico, un análisis específico, una verificación de postulados, y por último, la composición de una propuesta basada en los ya mencionados aspectos epistémicos para la consolidación de un programa académico basado en la más importante de las tendencias, que desde sus orígenes en las sociedades de la información y del conocimiento, llevaron a la los archivos a convertirse en centros de puertas abiertas; todo ello desencadena en la emisión de leyes y decretos sobre la garantía de la transparencia en lo público y en aras de concebir un acceso a lo no público, siempre en virtud del uso responsable de la información.

Los resultados arrojados, se evidencian en la solidificación de una tendencia latente y cognoscitiva, que apoye los procesos de formación a futuro en la Escuela Interamericana de Bibliotecología y establezcan la estandarización de reglas en la nueva teoría de la información, tomada esta, como el nuevo movimiento cultural de las ciencias de la información.

A continuación, se evidencian los resultados derivados de esta valoración contextual, en espera sean tomados en cuenta como base proactiva para futuros estudios investigativos y de aprendizaje continuo:

- A partir del rastreo bibliográfico realizado, se concertó la formulación de la orientación fundamentada en la teoría, la ética, la filosofía y la disciplinariedad, del principio del acceso a la información como propuesta para la innovación curricular de la formación Archivística en la Escuela Interamericana de Bibliotecología.
- Desde el análisis exhaustivo realizado al documento Maestro de la formación Archivística en la EIB, se identificó los vacíos y las fortalezas conforme a la actual fundamentación disciplinar que se trabaja en el plan de estudios de la carrera, y se establece la posibilidad de introducir un eje curricular basado en el principio del acceso a la información.
- Mediante la identificación de los centros de educación superior en Latinoamérica que impartieran de forma puntual la formación Archivística; se evaluaron aspectos como: el plan de estudios, las políticas, los principios, y los fundamentos confluentes, a los cuales apunta la enseñanza educativa en cada uno de ellos; se comprendió la interrelación de sus programas con el fundamento del principio del acceso y, como estas pueden incidir en la transformación del actual plan de estudio de la Archivística en la Escuela.
- Se elaboró una propuesta metodológica para la comprensión del principio del acceso en la formación Archivística de la escuela. Dicha proposición establece el cimiento de bases a partir de las orientaciones teóricas, filosóficas, éticas y de fundamentación disciplinar; buscando el mejoramiento continuo y la transformación del conocimiento tendiente a las nuevas concepciones de la disciplina Archivística.
- Desde la bibliografía indagada y el análisis teórico realizado, se diseña una matriz de la disciplina Archivística (ver tabla No.8), donde se dimensiona la evolución de la teoría, método, objeto y práctica, además de que se establece el objetivo primordial al cual apunta cada uno de estos aspectos con la formalización del paradigma custodial y su trasegar hacia la transformación valorativa del paradigma poscustodial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el desarrollo de este trabajo, se evocó los fundamentos más profundos de la teoría Archivística; sus cosmovisiones empíricas; el nacimiento de la disciplina documental, basada en la metodología y la composición de los conocimientos objetivos y verificables; la refutación del estatismo hacia la caracterización funcional del documento de archivo y su respectiva valoración según su ciclo vital; la nueva visión de los principios paradigmáticos, surgidos a raíz del cisma conceptual de los principios y la innovación tecnológica, quien disparó de manera desaforada la producción de información; lo que generó el epistémico postulado de transformación del objeto de la disciplina hacia la información y sus derivados: el acceso, el servicio y el usuario de la información.

Como resultado de los estudios realizados en cada una de las fases descritas en los objetivos específicos; se propició, en primera instancia, el conocimiento pleno del documento Maestro de la formación Archivística en la EIB; sus disposiciones y estamentos jerarquizados desde el ápice de la cadena formativa, hasta la estructura física y de proyección al mejoramiento de su malla curricular.

Además, se concilió el conocimiento hacia la formación Archivística, su estructuración, y las alegorías académicas a las cuales hacen énfasis en sus respectivas estructuraciones educativas, en los mencionados centros de educación superior de Latinoamérica.

En aras de la transformación curricular, en específico para el programa en Archivística de la Escuela Interamericana de Bibliotecología; es necesario trascender la profesión más allá de una custodia o preservación de contenidos; el archivista debe estar enfocado en la administración de la documentación y la información y todo lo que ello conlleva, desde la producción; el trámite; la conservación física, electrónica e híbrida; hasta el valor agregado que se genera en el análisis de los contenidos de información más allá de la valoración o ciclo vital del documento, después de cumplido su tiempo de retención. Además de ello, la esencia de la información está en ser accesada y divulgada, con la respectiva responsabilidad, calidad y asertividad del servicio que se requiere para una satisfactoria percepción por parte del usuario; todo bajo la premisa de la seguridad de la información y los contenidos agostados en los documentos de archivo.

Como recomendación para futuras sensibilizaciones y posibles adaptaciones para el mejoramiento en la calidad ontológica y profesional del egresado y consolidar así una estrategia de extensión curricular, donde se profundicen en temáticas consecuentes a las nuevas tendencias de la Archivística, se presentan las siguientes consideraciones de asignaturas y eje curriculares como lo son:

- El principio del acceso, como eje académico remitido a la ética profesional del alumno y posterior profesional egresado.
- Las incidencias de las TIC's en los repositorios de archivo e información.
- La formación de usuarios de la información.
- Estudios de usuarios y necesidades de información.
- Desarrollo tecnológico, en miras al análisis de información.
- Teoría de la transparencia y su legislación.
- Profundización en el trabajo investigativo.
- Servucción y Marketing de archivos.

BIBLIOGRAFÍA

- Asian Development Bank - ADB. (2008). *Asian Development Bank - ADB*. Recuperado de: de www.adb.org
- Bolfarini Tognoli, N. & Chaves Guimarães, J.A. (2010). Ciência da Informação e Arquivística: um diálogo a partir da informação registrada. Ibersid. 131-136. Recuperado de: <http://ibersid.eu/ojs/index.php/ibersid/article/viewFile/3797/3568>
- Brasil, Cámara de Diputados. (2010). *Diário Oficial da União*. Recuperado de: www.jusbrasil.com.br
- Campos Ramírez, J. (2009). La difusión de archivos: importante herramienta de proyección ante la sociedad. *Códice* (5. No.2), 187-193
- Canadá, Le Sénat. (2016). *Charte Canadienne des Droits et Libertés*. Obtenido de http://lois.justice.gc.ca/fr/const/annex_f.html
- Colombia, Congreso de la República (2000). Ley 594 - Ley General de Archivos. Bogotá D.C. Obtenida el 05 de agosto de 2017, de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0594_2000.html
- Colombia, Congreso de la República (2010). Ley 1409 - Reglamento del ejercicio profesional de la Archivística y se dicta el código de ética. Bogotá D.C. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley140930082010.pdf>
- Colombia, Congreso de la República (2014). Ley 1712 – Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional. Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH. (2007). *Estudio especial sobre el derecho de acceso a la información*. Washington, D.C.
- Consejo Internacional de Archivos, 1996. Código de ética profesional. XIII Congreso Internacional de Archivos. Pekín, China. Recuperado de: https://www.ica.org/sites/default/files/ICA_1996-09-06_code%20of%20ethics_ES.pdf
- De León, P. C. (enero de 2008). <http://ca-bi.com/> . Recuperado de <http://ca-bi.com/blackbox/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Transparencia1.pdf>
- Deutscher Bundestag. (2010). *Los servicios de información y documentación del Bundestag alemán*. Berlín: Bundestag Alemán Sección de Relaciones Públicas.

- Díaz, M., Martínez Díaz, M. E., & Heras Gómez, L. (2012). La transparencia y el acceso a la información a nivel local: el caso del municipio de Metepec, Estado de México. *Convergencia*, 19:58, 183-208.
- España, Cámara del Senado. (2013). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado - BOE*. Obtenido de www.boe.es
- Frey, P. (2014). La lucha por la memoria El ejemplo alemán. *La lucha por la memoria*, (pág. 14). Bogotá.
- Fuenmayor, Alejandro. (2004). *El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública*. San José C.R.: Oficina de la UNESCO para América Central.
- Gabino Campos, M. A. (2013). Aproximación a las leyes de acceso a la información y de transparencia en Iberoamérica. *V Congreso Internacional Latina de Comunicación Social - V CILCS*, (pág. 14). San Cristóbal de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife.
- Gil-Leiva, I. y Moya Martínez. (2011). El acceso a la información Pública: estudios de casos de Brasil, España y Portugal. *Informação & Sociedade: Estudos. João Pessoa*, 73-89.
- Heredia, A. (1993). *Archivística general teoría y práctica*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla. Recuperado de <https://es.slideshare.net/eriza1032/archivistica-general-teoria-y-practica-antonia-heredia>
- Mena Mugica, M. M. (2015). El cambio del paradigma en el campo de la Archivística. *XV Jornadas Archivísticas de la RENAIES*. p.p. 39. Pachuca de Soto: Fondo Editorial de la UAEH. Recuperado el 01 de agosto de 2017, de https://www.uaeh.edu.mx/xvjornadasarchivisticasrenaies/memorias/conferencias/el_cambio_de_paradigma_en_el_campo_de_la_archivistica.pdf
- Menne-Haritz, A. (2001). Access – the reformulation of an archival paradigm. *Archival Science* 1: 57–82. Recuperado de: <https://link.springer.com/article/10.1007%2FBF02435639?LI=true>
- Palés, Jorge L. (2006). Planificar un currículum o un programa formativo. *Educación Médica*, 9(2), 59-65. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132006000200004&lng=es&tlng=es.
- Portugal, Senado - Assembleia da República. (2016). *Diário da República Eletrónico - DRE*. Obtenido de www.dre.pt
- Rodríguez García, A. A. (2016). Las nuevas pautas para el acceso a la información. *Investigación Bibliotecológica*, 121-141.

- Sanhueza, P., Rodríguez, I. & Padilla, P. (30 de septiembre de 2012). Diffusion and access to scientific and Technological data in the regulatory framework of innovation public funds in Chile. *Journal of Technology Management & Innovation*, 7(4), 148-163
- Senado de la República de Colombia. (6 de marzo de 2014). *www.mintic.gov.co*. Obtenido de http://www.mintic.gov.co/porta/604/articles-7147_documento.pdf
- Sierra Escobar, L. F. (julio-diciembre de 2011). Difusión de Archivos: Una visión integradora. *Codices*, 7, 63-80.
- Sturges, P. (2010). Mystery and transparency: access to information in the domains of religion and science. *Ibersid*. 21-28. Recuperado de: <http://www.iversid.eu/ojs/index.php/iversid/article/viewFile/3863/3643>
- Thomassen, T. (1997). Getting your Driver's License on the Electronic Highway. *Archivum*, No. 43. p.p. 330.
- Universidad de Antioquia, (1994). Estatuto General. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia. Recuperado de: http://avido.udea.edu.co/autoevaluacion/documentos/planeacion/Estatuto_General.pdf
- Universidad de Antioquia (Escuela Interamericana de Bibliotecología). (2012). *Documento Maestro Programa Profesional Archivística*. Medellín.
- Universidade de Brasília - UnB, (2017). Manual do Curso de Graduação em Arquivologia. Faculdade da Ciência da Informação: Curso de Graduação em Arquivologia. Brasil. Recuperado en: http://arquivologia.fci.unb.br/documentos/manual_curso_arquivologia_%20260917.pdf
- Universidad de la República, 2012. Plan de estudios para las carreras de grado de la EUBCA. Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines - EUBCA. Licenciatura en Archivología. Uruguay. Recuperado en: <http://www.eubca.edu.uy/sites/default/files/text/ensenanza/Plan%20Estudios%20EUBCA.pdf>
- Universidade Estadual de Londrina - UEL, (1997). Resolução CEPE/CA n.º 112, de 08.10.97. Licenciatura en Arquivologia. Brasil. Recuperado en: http://www.uel.br/prograd/?content=catalogo-cursos/catalogo_2016/cursos/arquivologia.html
- Universidad Nacional de Córdoba - UNC, (2000). Resolución No. 26/00 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Facultad de Filosofía y Humanidades: Escuela de Archivología. Argentina. Recuperado en: <http://www.ffyh.unc.edu.ar/carreras-de-grado/escuela-de-archivologia#perfil>
- Yarrow, A., Clubb, B. & Draper, J. (2009). *Public Libraries, Archives and Museums: Trends in Collaboration and Cooperation*. International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). La Haya: Oficina central de la IFLA. Obtenido de: <http://www.ifla.org/publications/ifla-professional-reports-108>